

30 de mayo del 2022

**INFORME DE EVALUACIÓN DE
RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI) 2020-2024 DEL
PLIEGO 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
PERIODO 2021**

Contenido

1.	Resumen Ejecutivo	3
2.	Presentación	5
3.	Análisis contextual	6
4.	Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	8
5.	Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	20
6.	Medidas para mejorar la estrategia	51
7.	Conclusiones	54
8.	Recomendaciones	56
9.	Anexos	59

1. Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del Pliego 007.Ministerio del Interior, aprobado con Resolución Ministerial N° 550-2020-IN de fecha de junio del 2020, plantea los siguientes ocho (08) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):

- OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- OEI.02. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional en salvaguarda de la población.
- OEI.03. Promover la gestión del riesgo de desastres.
- OEI.04. Reducir el tráfico ilícito de drogas en beneficio de la población.
- OEI.05. Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional para protección de la población.
- OEI.06. Reducir el crimen organizado en beneficio de la población en todo el territorio nacional.
- OEI.07. Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable.
- OEI.08. Fortalecer la gestión institucional.

De acuerdo a lo establecido en el numeral d) del artículo 41° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones -ROF MININTER, son funciones de la Oficina de Planeamiento y Estadística: *“Formular, monitorear y evaluar el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM, el Plan Estratégico Institucional-PEI, el Plan Operativo Institucional-POI y otros planes, programas y proyectos institucionales de mediano y largo plazo, sobre la base de las políticas públicas en materia de orden interno y orden público”.*

En este marco, la Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE) ha desarrollado la evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Interior (MININTER) correspondiente al año 2021, reportándose los siguientes resultados:

1. Respecto al OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se logró reducir el porcentaje de victimización a nivel nacional urbano por robo de dinero, cartera o celular (8.2%) por debajo del nivel proyectado para el año 2021 (12.7%); y con respecto del valor reportado en 2020 (12.8%). De otro lado, la tasa de homicidios por 100 mil habitantes alcanzó un nivel superior (7.0) al estimado (5.5) durante el periodo; sin embargo, se redujo en comparación al año 2020 (7.2).
2. Con relación al OEI.02. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional en salvaguarda de la población, no se dispone de información para calcular el indicador de resultado definido para el objetivo institucional. Al respecto, la Policía Nacional del Perú (PNP) propone reevaluar la continuidad del indicador para el seguimiento y evaluación del objetivo institucional.
3. Respecto del OEI.03. Promover la gestión del riesgo de desastres, se logró capacitar al 30% del personal del MININTER y de los organismos adscritos en gestión de riesgo de desastres, duplicando la meta proyectada para el año 2021 (15%). Asimismo, se superó el porcentaje de personal capacitado en identificación, prevención y respuesta ante emergencias y desastres del

año 2020 (7%), producto de las diversas modalidades de capacitación implementadas durante el periodo.

4. Respecto al OEI.04. Reducir el tráfico ilícito de drogas en beneficio de la población, se logró un porcentaje de afectación a las rentas de las redes criminales dedicadas al TID y delitos conexos de 42%, cifra equivalente a \$ 195.4 millones de dólares americanos, superándose la meta proyectada de 40% para el periodo. Asimismo, se superó el valor económico afectado a las organizaciones criminales reportado en al 2020 (27%), principalmente por el fortalecimiento de las acciones de inteligencia y técnicas especiales de investigación.
5. Con respecto al OEI.05. Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional para protección de la población, se registraron 257 acciones terroristas durante el año 2021, superando significativamente la meta proyectada de 55 acciones terroristas para el periodo, y con respecto al periodo 2020 (68). El resultado se explicado por el contexto político de elecciones presidenciales y congresales 2021 (primera y segunda vuelta), que intensificó el accionar terrorista en los departamentos de Ayacucho, Junín, Huancavelica y Cusco.
6. Respecto del OEI.06. Reducir el crimen organizado en beneficio de la población en todo el territorio nacional, las Unidades Especializadas de la PNP lograron desarticular 202 organizaciones criminales durante el año 2021. Sin embargo, no se dispone del número total de organizaciones criminales identificadas por las diferentes modalidades del delito a nivel nacional, variable requerida para calcular el indicador de resultado del objetivo institucional. En tal sentido, la Policía Nacional del Perú (PNP) propone reevaluar la continuidad del indicador para el seguimiento y evaluación.
7. En relación al OEI.07. Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable, se logró que un porcentaje importante de operaciones policiales culminaran con el rescate de personas víctimas de trata de personas (81.3%), superando la meta proyectada para el año 2021 (50%). Asimismo, se superó el valor porcentaje de operativos con rescate de personas del año 2020 (20.7%), principalmente por el fortalecimiento de las acciones de inteligencia para la planificación y ejecución de operativos policiales.
8. Finalmente, para el OEI.08. Fortalecer la gestión institucional, se reportó que el 63.1% del total de actividades operativas e inversiones programadas en 2021 alcanzaron un nivel de cumplimiento de metas físicas y financieras superior al 85%, resultado inferior en 20 puntos porcentuales respecto la meta programada para el periodo de 83%. Esta cifra se explica por problemas de gestión en las Unidades Ejecutoras del Pliego, lo cual limitó la ejecución de las actividades operativas e inversiones durante el periodo.

2. Presentación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que identifica las estrategias de la entidad para lograr sus objetivos, para un periodo mínimo de tres (3) años, a través de la implementación de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta, en el marco de su misión. Contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales y la Ruta Estratégica de priorización.

El Ministerio del Interior, mediante Resolución Ministerial N° 550-2020-IN de fecha 27 de junio del 2020, aprobó su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, cuyos Objetivos Estratégicos Institucionales se articulan a su vez con los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Interior, aprobado con Resolución Ministerial N° 1805-2016-IN y que posteriormente se extendió al 2024 mediante Resolución Ministerial N° 478-2020-IN de fecha 12 de junio del 2020.

Al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 0334-2022-IN de fecha 15 de marzo del 2022 se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2022-2026 del Sector Interior el cual se articula con la Visión del Perú al 2025, las políticas nacionales, y la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026; además de actualizar el análisis prospectivo, las variables prioritarias para el sector, su imagen actual y de futuro deseado, entre otros aspectos. En tal sentido, los Pliegos adscritos al sector deben actualizar sus planes estratégicos institucionales y articularlos al nuevo plan estratégico sectorial.

Por ello, en conformidad con lo establecido en la Guía para el seguimiento de políticas y planes del CEPLAN, se ha elaborado la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al año 2021, teniendo como insumos el “Reporte de seguimiento” de los indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) presentados por los diferentes órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio del interior y la “Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI)” correspondiente al 2021.

Con relación al Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2020-2024 MININTER correspondiente al año 2021, este se ha estructurado en ocho secciones:

- La primera comprende el resumen ejecutivo, con los aspectos más relevantes de la evaluación de resultados.
- La tercera comprende el análisis contextual, con los factores que mayor influencia tuvieron sobre los objetivos del PEI.
- En la cuarta y quinta sección se desarrolla la evaluación del cumplimiento de los logros esperados, con el análisis de resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales y sus Acciones Estratégicas Institucionales.
- En la sexta sección se plantean las medidas para mejorar la implementación del PEI.
- Finalmente, en las secciones siete y ocho se desarrollan las principales conclusiones sobre los resultados del periodo y recomendaciones para los siguientes periodos.

3. Análisis contextual

Durante el 2021, el interés del país se centró en la lucha contra la pandemia del covid-19, la recuperación económica y las elecciones presidenciales. Con relación a la pandemia del covid-19, este ha sido el reto más importante que el país ha enfrentado en los últimos años, pues ha generado la pérdida de miles de vidas y una fuerte contracción económica, además de otros problemas sociales. Al respecto, en los primeros días de febrero del 2021 arribó el primer lote de vacunas contra el virus del covid-19, dando inicio el proceso de vacunación para proteger a la población frente a las nuevas variantes del virus, proceso que continúa hasta el día de hoy. En este entorno, el Ministerio del Interior implementó la modalidad de trabajo remoto para el 90% de sus colaboradores, con el fin de prevenir la propagación del covid-19 y preservar su salud y de sus familiares. Asimismo, en el marco de estado de emergencia la Policía Nacional del Perú (PNP) ejecutó patrullajes y operativos nocturnos para hacer cumplir las disposiciones establecidas por el Gobierno a nivel nacional, como el aislamiento social y la inmovilización obligatoria de la ciudadanía, en prevención del avance del covid-19.

En cuanto a la economía nacional, tras la desaceleración económica de 2020 provocada por la pandemia del COVID-19 y la caída del 11.5% en el Producto Bruto Interno (PBI); se logró una recuperación de la economía en 2021, impulsada por el crecimiento de la inversión privada, la inversión pública y de las exportaciones no tradicionales. Como resultado, el PBI cerró el año con una expansión de 12,8% respecto al 2020 y de 0,3% en comparación con el 2019, según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Respecto de las inversiones, a mediados de julio el Poder Ejecutivo aprobó el Plan Estratégico de Modernización, Repotenciación, Renovación, Reemplazo y Reparación del equipamiento de la Policía Nacional (PEME) 2021-2024 a fin de potenciar la respuesta operativa de los agentes y mejorar la calidad de los servicios policiales. El plan contempla acciones orientadas al reequipamiento y modernización de los equipos de la PNP por un monto de 549 millones 407 mil soles hasta el 2024, permitiendo optimizar la respuesta operativa de los efectivos y brindar un servicio de calidad a la ciudadanía. Por ello, durante el segundo semestre del año; se destinaron recursos para la adquisición de vehículos antimotines, ambulancias, armas por reposición y el mejoramiento de las condiciones operativas de la Policía Aérea. Asimismo, destaca la inversión por más de S/. 366 millones de soles en la nueva infraestructura del hospital “Luis N Sáenz”, con el fin de beneficiar con mejores servicios hospitalarios a policías en actividad y en retiro, así como a sus derechohabientes.

En relación a las elecciones presidenciales (primera y segunda vuelta), la PNP desplegó más de 96,000 efectivos policiales, entre unidades, subunidades y divisiones especializadas de la PNP, que realizaron labores de prevención, investigación y protección en las calles, y de control del tránsito peatonal y vehicular para mantener el orden durante las jornadas electorales en contexto de pandemia. Culminado el proceso electoral, se produjo un relajamiento de medidas restrictivas y una mayor movilidad de la población, permitiendo que las actividades económicas y las interacciones sociales poco a poco regresaran a sus niveles pre-pandemia. Ello atrajo nuevamente a la delincuencia y criminalidad, por lo que se elevaron los indicadores delictivos a niveles similares a los que había en el país antes de la llegada de la COVID-19. Al respecto, desde el Ministerio del Interior en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) se impulsaron una serie de acciones para fortalecer a los actores de seguridad ciudadana como la policía comunitaria, las juntas vecinales, y en especial; potenciar el trabajo articulado con los gobiernos regionales y locales.

Otro acontecimiento importante por su impacto social, fue el aumento de casos de violencia de

género en todas sus variantes: violencia familiar, mujeres desaparecidas, trata de personas, violencia sexual y feminicidios, durante el 2021. Frente a estos hechos, el Ministerio del Interior potenció las acciones de atención de víctimas y prevención de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, implementando con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables nuevos Centro de Emergencia Mujer (CEM); articulando esfuerzos con el Poder Judicial a través de un sistema web de interoperabilidad entre las comisarías de familia y juzgados especializados en la atención de casos de violencia familiar; capacitando a efectivos de las comisarías y otras unidades policiales para dar una mejor respuesta ante casos de violencia a la mujer y miembros del grupo familiar, y ejecutar medidas de protección a las víctimas. Asimismo, se aprobó la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de Explotación al 2030, como el principal instrumento de gestión que establecerá estrategias y objetivos prioritarios para luchar contra este crimen, y guiará al país durante los próximos 10 años a todos los sectores y niveles de gobierno.

Todo lo expresado resume el contexto económico, político y social, en los cuales se ejecutaron las acciones del Ministerio del Interior durante el ejercicio 2021; debiendo destacar, que no obstante la ocurrencia de eventos adversos; desde la institución se adoptaron las medidas pertinentes para seguir la ruta estratégica establecida y cumplir con los objetivos planificados en seguridad ciudadana, orden público, orden interno y brindar a la ciudadanía los servicios con la calidad que esta demanda; aun en un contexto de pandemia por el virus del COVID-19.

4. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del MININTER establece como misión institucional:

“Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y restablecer, el orden interno democrático, el orden público y la seguridad interna de los ciudadanos del país en un marco de confianza, tranquilidad y paz social”.

Para el cumplimiento de esta misión, en el PEI MININTER se establecieron ocho (08) Objetivos Estratégicos y veintiocho (28) Acciones Estratégicas Institucionales las cuales se ejecutan mediante las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas y programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego MININTER y sus Unidades Ejecutoras.

En lo que respecta a la evaluación de resultados del PEI MININTER, esta se ejecuta en base al análisis de los valores reportados por los indicadores de cada objetivo y acción estratégica institucional respecto a las metas programadas. Los valores anuales de los indicadores son reportados por las distintas Unidades Orgánicas del MININTER y desde las Direcciones Especializadas de la Policía Nacional del Perú (PNP) según corresponda.

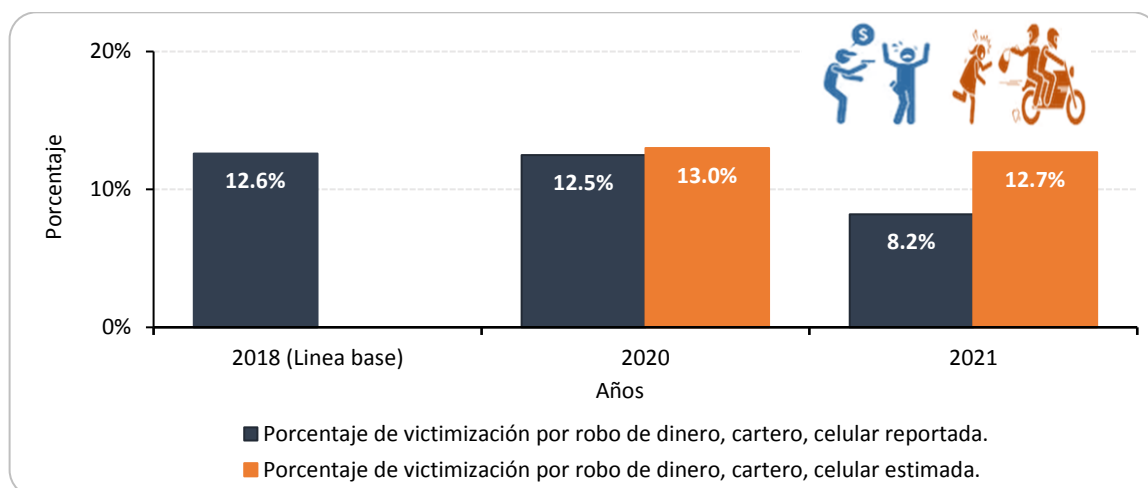
A continuación, se analizan los resultados reportados por los indicadores de los objetivos institucionales para el ejercicio 2021, así como los principales factores que incidieron sobre los mismos.

- **OEI N° 01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.**

La evaluación del primer objetivo institucional se realiza a través del análisis de los indicadores **“Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 a más años de edad, del área urbana víctimas de robo de dinero, cartera y celular”** y la **“Tasa de homicidios por 100 mil habitantes”**.

Con respecto primer indicador, referido al **“Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 a más años de edad, del área urbana víctimas de robo de dinero, cartera y celular”**, se alcanzó un porcentaje de victimización de 8.2% al cierre del año 2021, cifra inferior al valor proyectado para el periodo de 12.7%, explicado por el aumento de la vigilancia policial para el cumplimiento de las medidas de inmovilización social obligatoria. Cabe destacar, que este resultado representa una reducción de 34.4% en la victimización urbana por robo de dinero, cartera y celular, respecto del valor reportado en 2020. Con relación al año base (2018), se logró reducir significativamente la victimización por robo de robo de dinero, cartera o celular, al pasar de una valor de 12.6% en 2018 a 8.2% durante el año 2021.

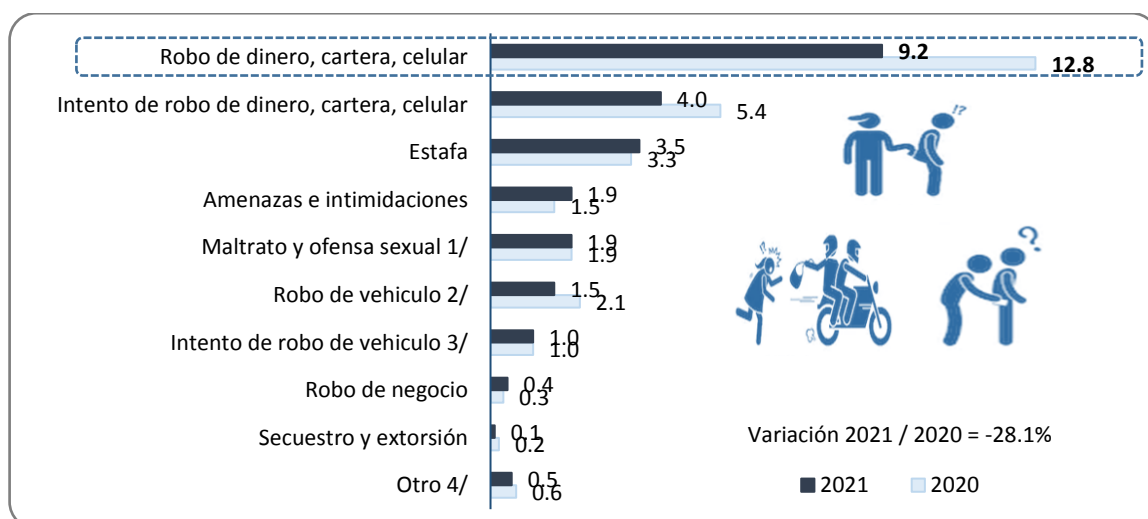
Gráfico N° 01
Nacional Urbano: Victimización por robo de dinero, cartera o celular, 2020-2021
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 a más años de edad)



Nota:
 Cifra 2021, corresponde al semestre móvil enero - julio 2021.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Informe Técnico Estadísticas de Seguridad Ciudadana Julio-Diciembre 2021.
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Según el ámbito territorial, también se observó una reducción la victimización por robo de dinero, cartera o celular en las Grandes Ciudades y en los Centros Poblados urbanos durante el 2021. En este periodo, 9 de cada 100 personas fueron víctimas de robo de dinero, cartera y celular en las Grandes ciudades, cifra menor al valor reportado en 2020 (12.8), lo cual equivale a una reducción de 28.1%. De otro lado, al compararse con sus valores reportados en el periodo anterior, aumentó la victimización por otros delitos como la estafa (3.5% > 3.3%), las amenazas e intimidaciones (1.9% > 1.5%) y el robo de negocios (0.4% > 0.3%).

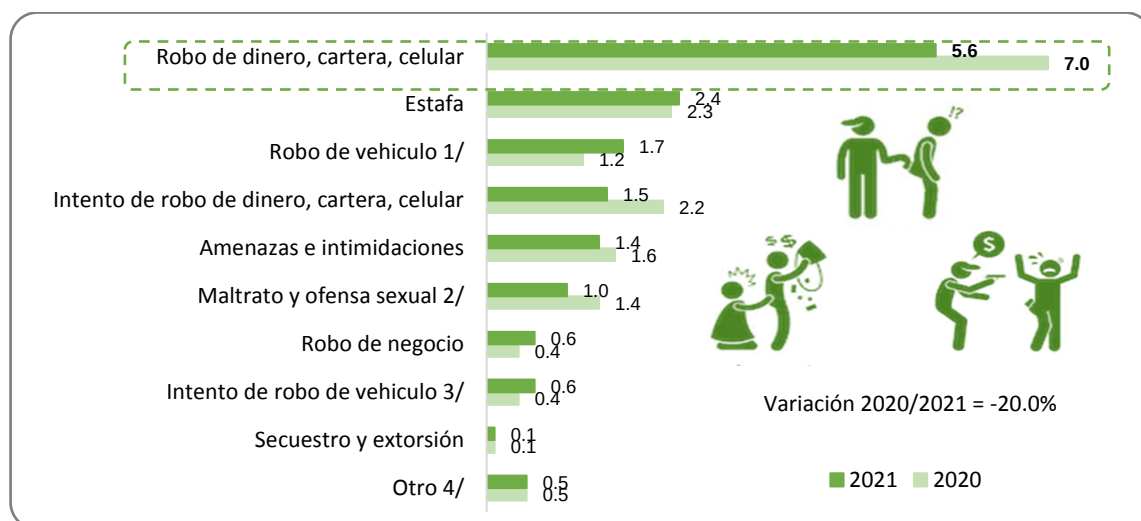
Gráfico N° 02
Grandes ciudades: Victimización por robo de dinero, cartera o celular, 2020-2021
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 a más años de edad)



Nota:
 Cifra 2021, corresponde al semestre móvil enero - julio 2021.
 1/ Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, moto taxi y bicicleta.
 2/ Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros.
 3/ Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, mototaxi y bicicleta
 4/ Comprende: Robo de mascota, maltrato físico de otra persona no miembro del hogar.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

En los Centros Poblados urbanos, 5 de cada 100 personas fueron víctimas del robo de dinero, cartera y celular en 2021, cifra menor al valor reportado en 2020 (5.6), diferencia equivalente a una reducción del 20%. De otro lado, al compararse con sus valores reportados en el periodo anterior, se produjo un aumento en la incidencia de otros delitos tales como: estafa (2.4% > 2.3%), robo de vehículos (2.4% > 2.3%) y el robo de negocios (0.6% > 0.3%).

Gráfico N° 03
Centros Poblados Urbanos: Victimización por robo de dinero, carterero o celular, 2020-2021
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 a más años de edad)



Nota:

Cifra 2021, corresponde al semestre móvil enero - julio 2021.

1/ Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, moto taxi y bicicleta.

2/ Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros.

3/ Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, mototaxi y bicicleta.

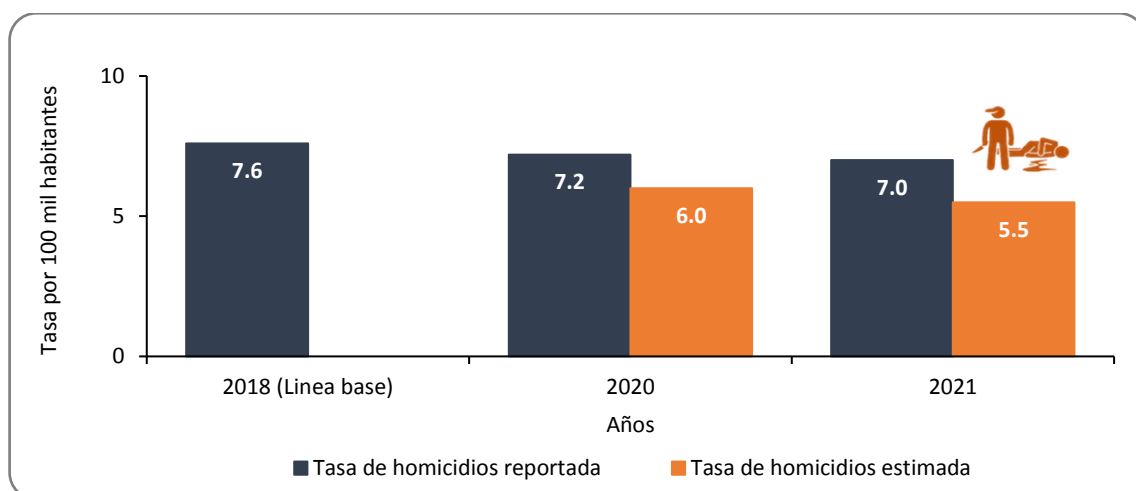
4/ Comprende: Robo de mascota, maltrato físico de otra persona no miembro del hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto del indicador **“Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes”**, se reportó un valor de 7 muertes violentas por cada 100 mil habitantes durante el 2021, cifra superior al valor estimado para el periodo de 5.5 víctimas por cada 100 mil habitantes. Este resultado se explica por el aumento respecto del año anterior, de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos como el robo agravado con subsecuente muerte, el feminicidio, el sicariato, entre otros. No obstante, se produjo una moderada reducción en la tasa de homicidios al compararse con el año 2020, donde se reportó una tasa de 7.2 víctimas por cada 100 mil personas, diferencia equivalente a una reducción de 2.8% . En relación al año base (2018), se presenta un avance en la reducción de la tasa de homicidios a nivel nacional al pasar de 7.6 en 2018 a 7.0 al cierre del 2021.

Gráfico N° 04
Perú: Tasa de homicidios, 2020-2021
(Por cada 100,000 habitantes)



Nota:

La información sobre tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes del periodo 2020-2021, corresponden a estimaciones realizadas para el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 a partir de los registros administrativos de la PNP.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Entre los hechos delictivos con muertes violentas, es importante señalar el aumento de casos de feminicidio durante el periodo 2020-2021, explicado entre otros factores por los altos niveles de estrés social y económico generados por la pandemia del COVID-19. Al respecto, según cifras del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MMPV) los casos con características de feminicidio atendidos por los Centros de Emergencia Mujer (CEM) se incrementaron en 11.5% a nivel nacional en 2021, siendo las víctimas principales mujeres adultas (84%).

Tabla N° 01
Perú: Muertes con características de feminicidios atendidos en los CEM, 2020-2021
(En números y porcentajes)

Edad de la víctima	Año 2020		Año 2021		Variación (%)
	N° víctimas	%	N° víctimas	%	
Niñas y adolescentes (De 0 a 17 años)	17	13%	18	12%	5.9%
Adultas (De 18 a 59 años)	109	83%	122	84%	11.9%
Adultas mayores) 60 a más años	5	4%	6	4%	20.0%
Total	131	100%	146	100%	11.5%

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MMPV) – Programa Nacional Aurora (PNA) – Reportes estadísticos CEM.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Asimismo, entre los años 2020-2021 se registraron 623 casos de tentativa de feminicidio en los CEM a nivel nacional, siendo las principales víctimas mujeres adultas con un total de 854 casos, seguidas por las niñas y adolescentes con 22 casos y adultas mayores con 17 casos registrados.

- **Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional en salvaguarda de la población.**

El segundo objetivo estratégico institucional se refiere al control de los hechos de violencia reportados durante el desarrollo de los conflictos sociales, manifestaciones, movilizaciones, entre otros eventos, resultado de la intervención policial. Para evaluar el objetivo institucional, se utiliza el indicador “**Porcentaje de conflictos con al menos un hecho de violencia**”. Al respecto, la División de Evaluación

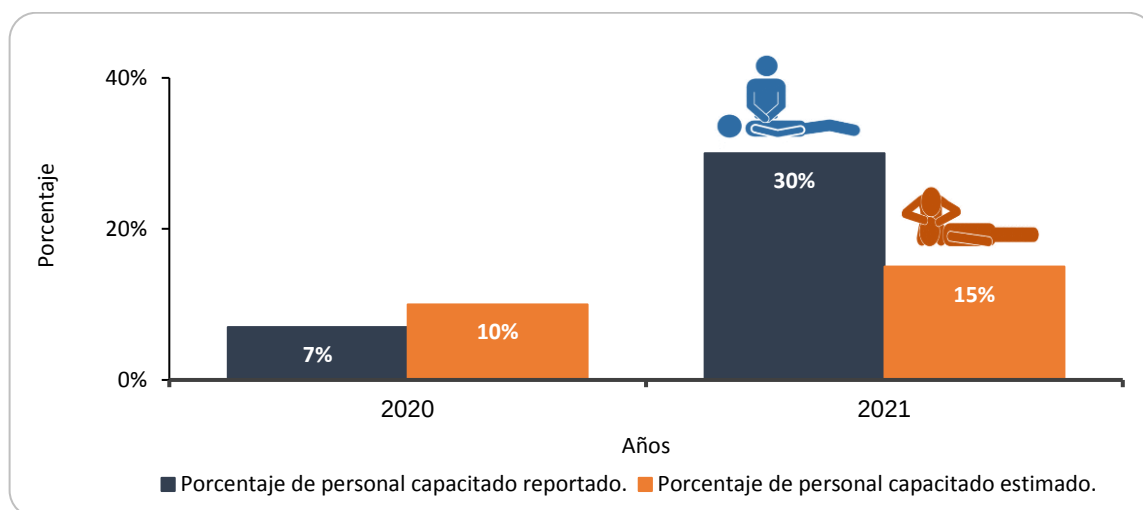
en Conflictos Sociales del Estados Mayor General de la PNP, registró un total de 202 conflictos sociales a nivel nacional durante el 2021, con el resultado de 7 muertes y 180 personas heridas.

Con relación al indicador, la Dirección de Operaciones Policiales de la PNP (DIROESP-PNP) señaló que no se cuenta con el marco normativo suficiente en materia de conflictos sociales y violencia, así como en temas relacionados con su tipificación, percepción, participación y responsabilidades de las entidades y actores involucrados, entre otros. Por ello, no se dispone de información para el periodo de evaluación relacionada con el número de intervenciones policiales ante graves alteraciones del orden público donde se haya registrado al menos un hecho de violencia respecto del total de intervenciones que alteraron el orden público. En tal sentido, solicita reevaluar el indicador para medir los avances del objetivo institucional.

- **OEI N° 03. Promover la gestión del riesgo de desastres.**

La evaluación del tercer objetivo institucional se realiza a través del indicador **“Porcentaje de personal del MININTER y de Órganos adscritos capacitados en Gestión de Riesgo de Desastres”**. Al respecto, el programa de capacitación diseñado e implementado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del MININTER permitió que el porcentaje de personal capacitado del Pliego y de los Organismos Públicos adscritos Sector Interior en Gestión de Riesgo de Desastres en 2021 fuese de 30%, duplicando la meta esperada para el periodo de 15%. Este resultado, se explica por el levantamiento de algunas restricciones establecidas en la lucha contra la pandemia originada por el COVID-19, lo que permitió realizar las capacitaciones a través de distintas modalidades (virtual, semipresencial y práctico presencial). También, es importante destacar la predisposición mostrada por parte de las autoridades del Ministerio del Interior a nivel nacional (jefes policiales, funcionarios, autoridades, entre otros), para capacitar al personal en Prevención del Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, se logró incrementar en 23 puntos porcentuales el porcentaje de personal capacitado señalado durante el año 2020, donde se reportó un valor de 7%.

Gráfico N° 05
MININTER: Personal capacitado en Gestión de Riesgo de Desastres, 2020-2021
(En porcentaje)



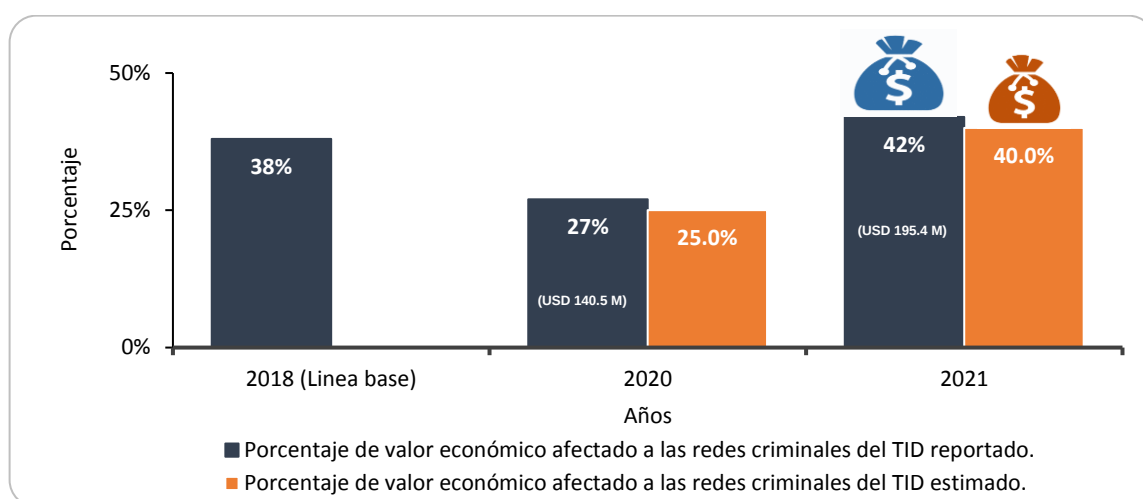
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- **OEI N° 04. Reducir el tráfico ilícito de drogas en beneficio de la población.**

El cuarto objetivo institucional se evalúa a través del indicador **“Porcentaje del valor económico afectado a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas”**. Al respecto, las operaciones policiales de la Dirección Ejecutiva Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIREJANDRO-PNP) lograron una afectación económica a las redes criminales del TID cocaínicas y delitos conexos de 42% en 2021, cifra equivalente a USD 195.4 millones de dólares americanos en pérdidas para estas organizaciones. Con este resultado, se superó en 2 puntos porcentuales la meta programada para el periodo de 40%, explicado por el fortalecimiento de las acciones previas de inteligencia y técnicas especiales de investigación, que permitieron optimizar los operativos policiales contra la cadena de suministro, fabricación y tráfico de las redes criminales del tráfico ilícito de drogas a nivel nacional. Asimismo, se superó en 15 puntos porcentuales el porcentaje de valor económico afectado a las redes criminales del TID del año 2020, donde se reportó un porcentaje del 27%. Al compararse con el año base (2018), se consiguió elevar el porcentaje de afectación económica a las organizaciones criminales dedicadas al TID, al pasar de 38% en 2018 a 42% al finalizar el 2021.

Gráfico N° 06
Perú: Valor económico afectado a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas, 2020-2021
(En porcentaje)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación a los activos afectados a las redes criminales dedicadas al TID durante el 2021, están comprendidos las cocaínas interdictadas (droga destruida + droga decomisada), los activos interdictados (inmuebles, muebles, dinero, entre otros) y las sustancias químicas interdictadas (sustancias esenciales para la producción). El valor económico afectado por cada componente se muestra en la tabla N° 02.

Tabla N° 02
Activos afectados a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas, 2021
(En millones de dólares americanos)

Cocaínas Interdictadas (a)	Activos Interdictados (b)	Sustancias químicas interdictadas (c)	Valor económico afectado (a + b + c)	Valor económico afectado (En%)
158.7	20.3	16.4	195.4	42%
Producción Potencial Nacional de CC			468.3	

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de la cocaína interdictada, en 2021 se logró destruir droga potencial por un valor de USD 61 millones de dólares, principalmente por erradicación de plantas de coca y destrucción de laboratorios de fabricación. Asimismo, se decomisaron drogas por un valor de USD 97.7 millones de dólares tales como pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína. El valor económico afectado por cada elemento se presenta en la tabla N° 02.

Tabla N° 03
Valor económico de Cocaína Interdictada por componente, 2021
(En kilogramos y millones de dólares)

Cocaínas Interdictada	Cantidad		C.C.		Valor en USD	USD (En millones)
Droga potencial destruida			60,392.84	Kg.	61'017,843.90	61.0
Planta de coca erradicadas	5,802.18	Ha.	54,517.218	Kg.	54'517,217.86	54.5
Hoja de coca incautada	32,415.18	Kg.	125.339	Kg.	125,338.55	0.13
Laboratorios de drogas	250.00	Unid.	5,750.29	Kg.	6'375,287.50	6.4
Droga decomisada			37,561.72	Kg.	97'685,287.21	97.7
Pasta básica de cocaína	26,054.08	Kg.	17,370.26	Kg.	41'008,610.82	41.0
Clorhidrato de cocaína	17,732.87	Kg.	17,732.87	Kg.	40'547,999.99	41.6
Drogas cocaínicas CI	2,458.60	Kg.	2,458.60	Kg.	16'128,676.40	16.1
Total Cocaína Interdictada			97,954.56	Kg.	158'703,131.11	158.7

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

En lo referido al valor económico de los activos interdictados tales como especies, inmuebles, vehículos, armas dinero y avionetas a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas, se lograron incautaciones por un valor de USD 20.3 millones de dólares americanos. El detalle de los activos incautados, se muestra en la tabla N° 04.

Tabla N° 04
Valor económico de los Activos Incautados por tipo, 2021
(En kilogramos y millones de dólares)

Tipo de activos	Cantidad	Valor en USD	USD (En millones)
Especies	8,274,065.00	8'274,065	8.2
Inmuebles	13	1'300,000	1.3
Vehículos	421	7'578,000	7.6
Armas	172	653,600	0.7
Dinero	4,144,474.00	1'093,043	1.1
Avionetas	7	1'400,000	1.4
Total valor de activos incautados		20'298,708	20.3

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Finalmente, para las sustancias químicas interdictadas (ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, permanganato de potasio y acetona) las cuales ascendieron a S/ 68 millones de soles en moneda nacional o USD 16'4 millones en moneda extranjera.

Tabla N° 05
Sustancias Químicas Esenciales interdictadas, 2020-2021

Sustancia química	2020		2021		USD (En millones)
	KG	Valor S/	KG	Valor S/	
Ácido Clorhídrico	4,903.21	321,296.46	52,781.41	18'579,055	18.6
Ácido Sulfúrico	51,408.87	1'142,419.33	106,363.17	13'401,759	13.4
Permanganato de potasio	891.64	12,383.89	1,173.58	227,675	0.02
Acetona	110,501.72	4'079,662.11	135,417.23	35'750,147	35.8
Total		5'555,761.79	Total	67'958,636	68.0

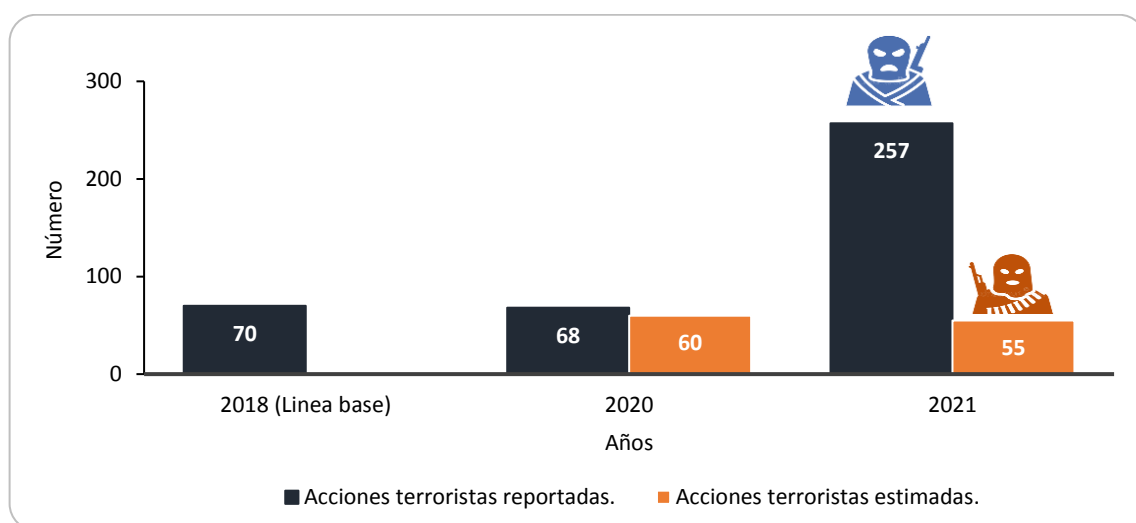
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- **OEI N° 05. Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional para la protección de la población.**

La evaluación del quinto objetivo institucional se realiza a través del indicador **“Número de acciones terroristas realizadas por las organizaciones terroristas en el país”**. Al respecto, la Dirección contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú (DIRCOTE-PNP), registró la ejecución de 257 acciones terroristas durante el 2021, cifra que supera en 4.7 veces la meta esperada para el periodo de 55 acciones subversivas. Esta cifra, representa un aumento del accionar y presencia terrorista a nivel nacional durante el último año, superando ampliamente las estimaciones realizadas. Este incremento, se explica por el contexto político de elecciones presidenciales y congresales 2021 (primera y segunda vuelta), que intensificó el accionar terrorista en los centros poblados en los departamentos de Ayacucho, Junín, Huancavelica y Cusco (ámbito del VRAEM), donde se registraron acciones de “agitación y propaganda armada” incitando a la población a “no votar” en dichos procesos electorales. También, el aumento de la presencia y accionar terrorista se explica por la ejecución por parte de los miembros del llamado “Militarizado Partido Comunista del Perú” en la zona del VRAEM, de la denominada campaña de “limpieza social” consistente en aniquilamientos selectivos y desaparición de informantes, los cuales están dirigidos contra los llamados “cuchipampas”, así como a colaboradores e informantes de las FFO. Asimismo, se observa un aumento del accionar terrorista superior en 3.8 veces el valor reportado durante el año 2020, donde se registraron 68 acciones terroristas. Con relación al año base (2018), se muestra un retroceso en la lucha contra el terrorismo, al pasar de 70 acciones subversivas registradas en 2018 a 257 acciones al finalizar el 2021.

Gráfico N° 07
Perú: Acciones terroristas ejecutadas a nivel nacional, 2020-2021
 (Número de acciones registradas)



Fuente: Ministerio del Interior (PNP) - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- **OEI N° 06. Reducir el crimen organizado en beneficio de la población en todo el territorio nacional.**

El sexto objetivo institucional se evalúa a través del indicador **“Porcentaje de organizaciones criminales desarticuladas por las distintas modalidades del delito”**. Al respecto, la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRNIC-PNP) logró desarticular 202 organizaciones criminales a través de sus acciones de inteligencia y planificación de operaciones policiales llevadas a cabo por las siguientes unidades policiales: DIVIAC (41), DIRCOCOR (17), DIRINCRI (9), DIRCTPTIM (1), DIRMEAMB (1), DIRPOFIS (1) y DIRANDRO (133).

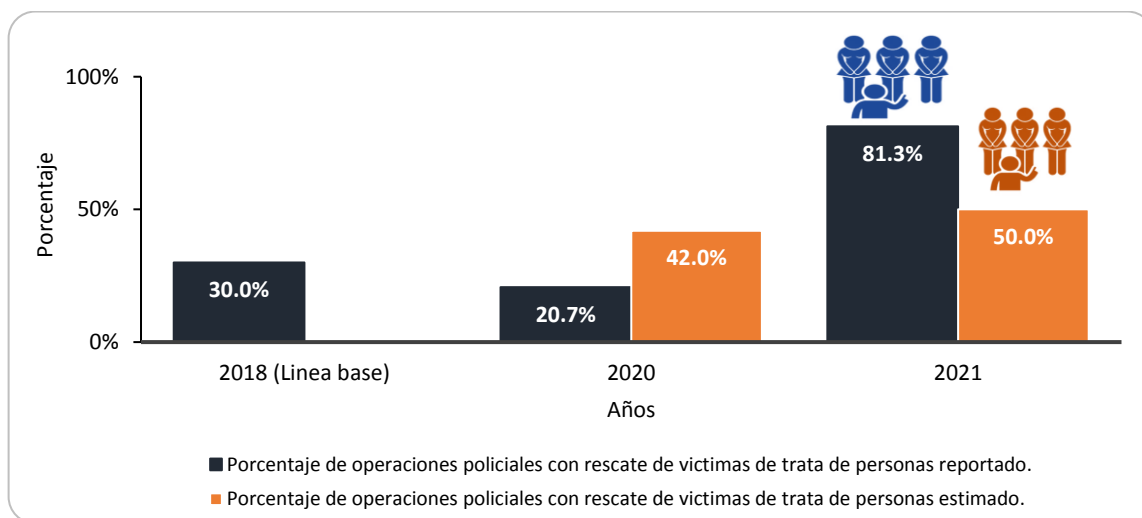
Respecto del indicador, es importante precisar que la DIRNIC-PNP señala no disponer del número total de organizaciones criminales identificadas por las diferentes modalidades del delito a nivel nacional (denominador del indicador), por lo que no es posible calcular el indicador. En tal sentido, la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la PNP (DIRNIC-PNP) solicita reevaluar la continuidad de este indicador para medir los avances del objetivo institucional.

- **OEI N° 07. Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable.**

La evaluación del objetivo estratégico se realiza a través del indicador **“Porcentaje de operaciones policiales con rescate de personas víctimas de trata de personas”**. Al respecto, la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú (DIRCTPTIM PNP) ejecuto 568 operativos policiales durante el año 2021, de los cuales 462 operativos concluyeron con el rescate de personas víctimas de trata de personas y delitos conexos, representando el 81.3% del total de los operativos realizados. Este valor, supera en 31.3 puntos porcentuales la meta esperada para el periodo de 50%, explicado por el fortalecimiento de las acciones de inteligencia o técnicas especiales de investigación, que permitieron optimizar los operativos policiales contra las redes criminales vinculadas a la trata de personas y sus otras formas de explotación. Del mismo modo, se superó en 60.6 puntos porcentuales el porcentaje de operaciones policiales con rescate de víctimas del año 2020, donde se reportó un porcentaje del 20.7%. Al compararse con el año base (2018), se logró elevar el porcentaje de operaciones policiales con rescate de víctimas de trata de personas, al

pasar de 30% en 2018 a 81.3% al finalizar el 2021.

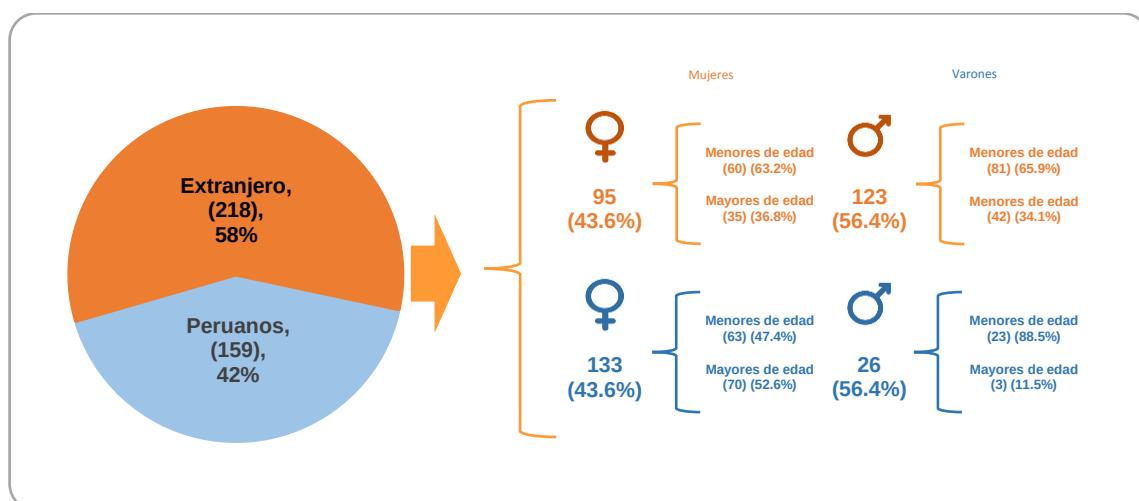
Gráfico N° 08
Perú: Operaciones policiales con rescate de víctimas de trata de personas, 2020-2021
 (En porcentaje)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú (DIRCTPTIM).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe destacar, el rescate de 377 personas víctimas de la trata de personas durante el año 2021, de los cuales 159 (42.2%) son peruanos y 218 (57.8%) de nacionalidad extranjera. Entre las personas rescatadas de nacionalidad peruana se encontraron 95 mujeres en su mayoría menores de edad y 133 hombres. De otro lado, entre los extranjeros, se hallaron 133 mujeres principalmente mayores de edad y 26 hombres en su mayoría menores de edad.

Gráfico N° 09
Perú: Víctimas rescatadas de trata de personas por nacionalidad, sexo y edad, 2021
 (Número de personas)

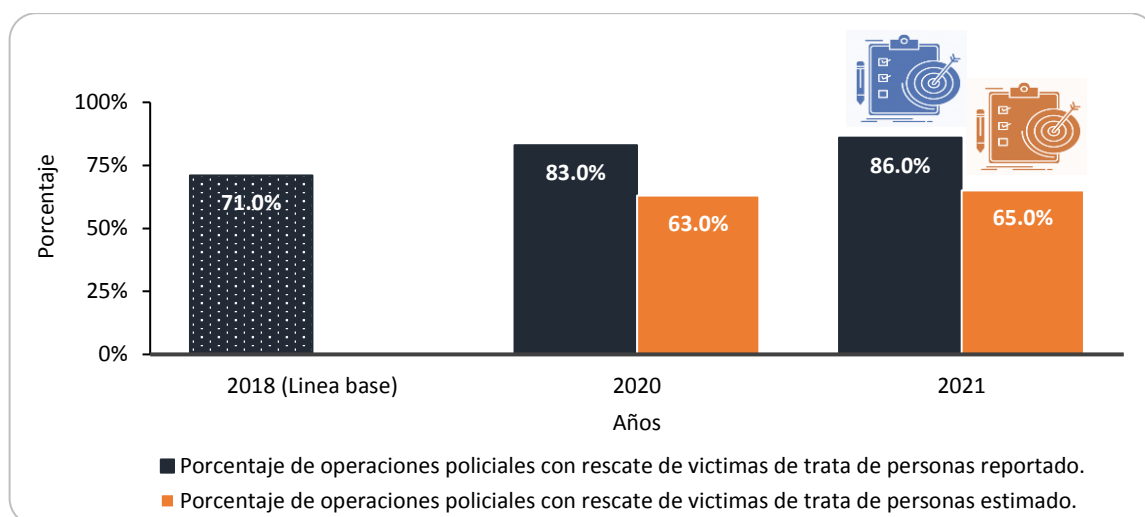


Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú (DIRCTPTIM).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- **OEI.08. Fortalecer la gestión institucional.**

La evaluación del último objetivo institucional se realiza a través del indicador **“Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas y financieras”**. Al respecto, la Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE), señaló que el porcentaje de actividades operativas e inversiones del Pliego MININTER con nivel de cumplimiento aceptable fue de 65.9% durante el 2021, cifra inferior a la meta esperada para el periodo de 86%. Ello se explica por problemas de gestión en las Unidades Ejecutoras del MININTER, que incidieron en la adecuada programación de metas físicas y financieras así como limitaciones reportadas para la ejecución. Sin embargo, se observa una mejora en el cumplimiento de metas respecto del año 2020, donde se registró un porcentaje de 63.1%. Con relación al año base (2018), se muestra un retroceso en el cumplimiento de metas, al pasar de 71% en 2018 a 65.9% al finalizar el 2021.

Gráfico N° 10
MININTER: Actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas y financieras,
2020-2021
 (En porcentaje)

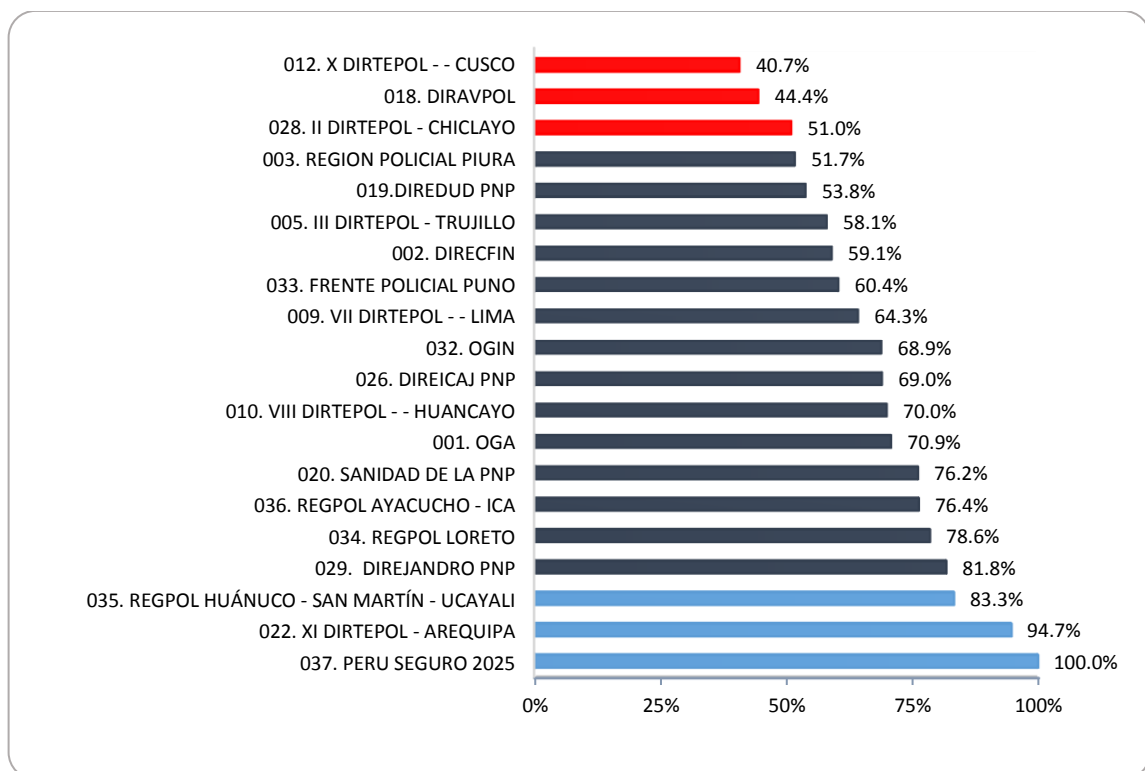


Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE)-Plan Operativo Institucional (POI) 2021.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación a las 20 unidades ejecutoras que integran el pliego Ministerio del Interior, la unidad ejecutora “Perú Seguro 2025” logró que la totalidad de sus actividades operativas e inversiones tuvieron un nivel de cumplimiento superior al 85% durante el 2021. Asimismo, la XI Dirección Territorial Policial de Arequipa y la Región Policial Huánuco-San Martín-Ucayali reportaron que del total de sus actividades, el 94.7% y el 83.3% respectivamente alcanzaron un nivel de cumplimiento aceptable. De otro lado, las unidades ejecutoras que presentaron los menores porcentajes de actividades e inversiones con nivel de cumplimiento de metas superior al 85% fueron la X Dirección Territorial Policial de Cusco (40.7%), la Dirección de Aviación Policial (44.4%) y la II Dirección Territorial Policial de Chiclayo (51%).

Gráfico N° 11
Actividades operativas e inversiones que lograron un nivel de ejecución superior al 85% por UE, 2021
 (En porcentaje)



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE)-Plan Operativo Institucional (POI) 2021.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

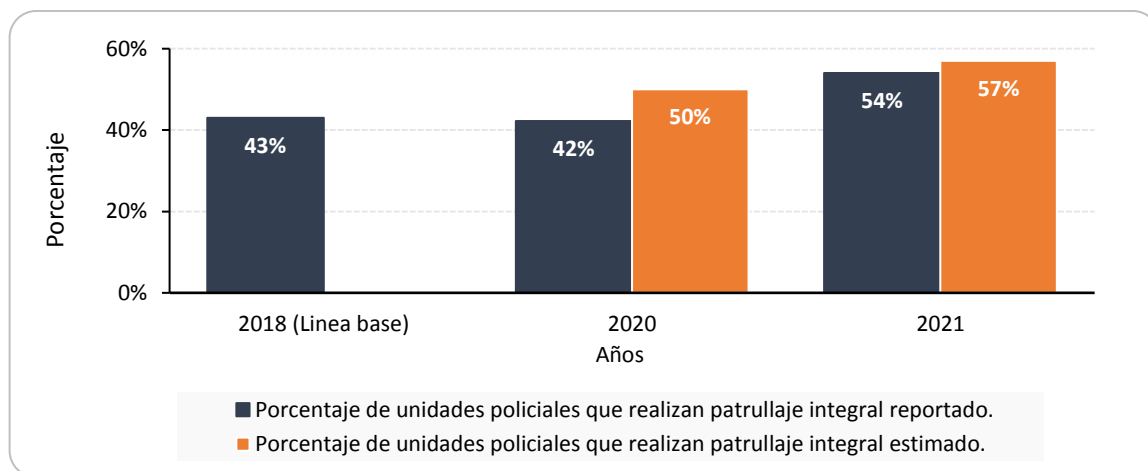
5. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

En esta sección se revisa el desempeño de las 28 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del Ministerio del Interior (MININTER), a través del análisis del cumplimiento de los 41 indicadores establecidos para su evaluación. A continuación, se presentan los resultados reportados por cada AEI.

• AEI N° 01.01. Servicio de patrullaje integral a la población a nivel nacional.

La evaluación de la acción estratégica se realiza a través del indicador **“Porcentaje de unidades policiales que realizan patrullaje integral”**. Al respecto, la mejora en la coordinación entre las comisarías y los gobiernos locales para articular acciones conjuntas e incrementar la seguridad ciudadana, permitió que un total de 713 comisarías realizaron patrullaje policial integrado a nivel nacional urbano, lo que representó el 54% del total de comisarías a nivel nacional (1,322 comisarías¹). Si bien, este resultado es menor a la meta anual programada de 57%, se logró un nivel de cumplimiento de 94.7% respecto de este valor; además de incrementar en 12 puntos porcentuales el porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integral al compararse con el año 2020. Respecto del año base (2018), se observa un avance importante en la ejecución del patrullaje integral, al pasar de un porcentaje de 43% en 2018 a 54% al cierre del año 2021.

Gráfico N° 12
Perú: Comisarias que ejecutaron patrullaje integral, 2020-2021
(En porcentaje)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sub Comandancia de la PNP y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DIRTIC)-Registros administrativos de las comisarías de las Regiones y Frentes Policiales.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de las comisarías que realizan patrullaje integrado con los municipios durante el 2021, el mayor número corresponde a la Región Policial Lima con 130 comisarías, la IX Macro Región Policial Arequipa con 68 comisarías y XII Macro Región Policial Ancash con 55 comisarías. De otro lado, las comisarías donde se reportaron menores patrullajes integrados fueron en la XVI Macro Región Policial Madre de Dios con solo 6 comisarías y la IV Macro Región Policial Loreto con 4 comisarías. La tabla N° 06 presenta las comisarías que realizaron patrullaje integrado por Región y/o Frente policial.

¹ El total de comisarías corresponde a la base de datos proporcionada por el Programa Presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, remitida con Oficio N° 033-2022-CG PNP / PP0030 (04/03/2022).

Tabla N° 06
Comisarias que realizaron patrullaje integral por Región y/o Frente Policial, 2021
 (En número)

Región y/o Frente policial	N° de comisarias que ejecuten patrullaje integrado
Región Policial Lima	130
Región Policial Callao	20
I Macro Región Policial Piura	54
I Macro Región Policial Lambayeque	32
III Macro Región Policial La Libertad	37
IV Macro Región Policial Loreto	4
V Macro Región Policial Huánuco	43
VI Macro Región Policial Junín	38
VII Macro Región Policial Cusco	38
VIII Macro Región Policial Ayacucho	17
IX Macro Región Policial Arequipa	68
X Macro Región Policial Puno	12
XI Macro Región Policial San Martín	17
XII Macro Región Policial Ancash	55
XIII Macro Región Policial Ucayali	11
XIV Macro Región Policial Tacna	12
XVI Macro Región Policial Madre de Dios	6
Frente policial Apurímac	12
Frente policial Cajamarca	25
Frente policial Ica	30
Frente policial Puerto Inca	15
Frente policial Tumbes	11
Frente policial VRAEM	26
Total	713

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sub Comandancia de la PNP y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DIRTIC)-Registros administrativos de las comisarias de las Regiones y Frentes Policiales.
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

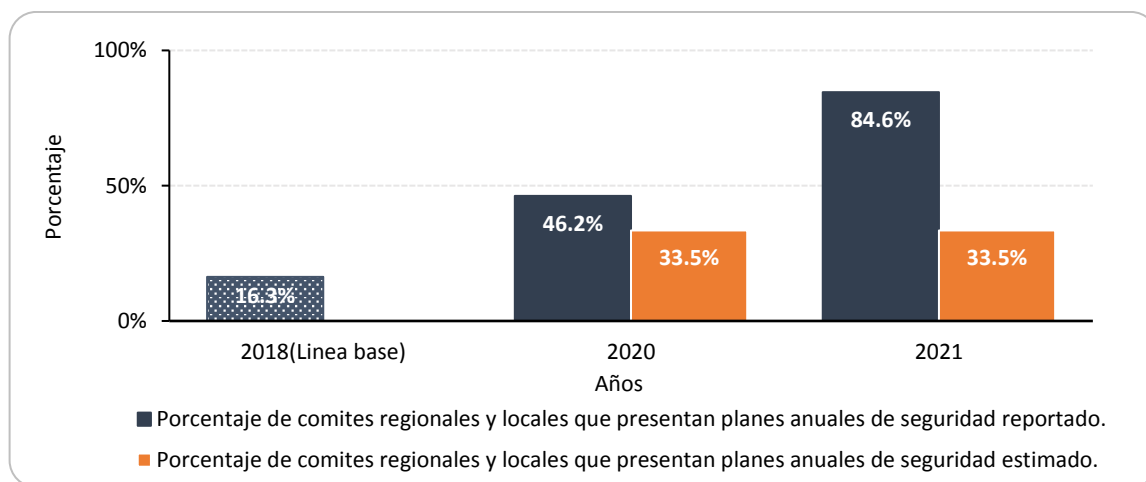
- **AEI N° 01.02. Sistemas de video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú, Gobiernos Regionales y Locales para el beneficio de la población.**

La acción estratégica se evalúa a través del indicador **“Porcentaje de sistemas de video vigilancia de Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas de mayor incidencia delictiva integrada con la Policía Nacional del Perú”**. Al respecto, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú - DIRTICPNP, señaló haber logrado la integración de 1,841 cámaras de video vigilancia a la plataforma del Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú, correspondientes a las municipalidades de: Lima, San Borja, San Isidro, Miraflores, Surco, Barranco, Jesús María, Lince, Ate, San Luis, Independencia y Lima Expresa (ex-Lamsac). Sin embargo, la DIRTIC-PNP señala que no es posible calcular el indicador debido a que la PNP no dispone de información relacionada al número total de sistemas de video vigilancia de los Gobiernos Regionales y Locales (denominador del indicador). En tal sentido, proponen reevaluar el indicador definido para la AEI.

- **AEI N° 01.03. Asistencia técnica permanente e integral en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales y Locales.**

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al indicador **“Porcentaje de comités regionales y locales que implementan los planes anuales de seguridad ciudadana”**. Al respecto, la asistencia técnica permanente por parte del Equipo de Ejecución de Políticas de Seguridad ciudadana de la Dirección de Seguridad Ciudadana (DGSC) del MININTER, en materia de seguridad ciudadana a los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana permitieron que el 84.6 % de estos comités, lograran aprobar sus planes de seguridad ciudadana en 2021. Con ello, se superó la meta anual programada de 33.5%, lográndose un nivel de cumplimiento de 183.2% respecto de este valor; además de superar en 38.4 puntos porcentuales el porcentaje de comités que aprobaron sus planes de seguridad ciudadana durante el año 2020. Respecto del año base (2018), se observa un avance de más del 100% en los comités que implementaron sus planes de seguridad ciudadana, al pasar de un porcentaje de 16.3% en 2018 a 84.6% al cierre del año 2021.

Gráfico N° 13
Perú: Comités Regionales y Locales que aprobaron sus planes de seguridad ciudadana, 2020-2021
(Distribución porcentual)



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de las asistencias técnicas, el Equipo de Planes y Programas de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana logro asistir a 1,225 comités de seguridad ciudadana a nivel nacional (CORESEC, COPROSEC y CODISEC) durante el 2021, siendo los temas tratados y las veces en que se desarrollaron, los señalados a continuación:

Tabla N° 07
Asistencia técnica clasificada por temas brindados a los CORESEC, COPROSEC y CODISEC, 2021
(Distribución porcentual)

Temáticas consideradas	N° de veces
Formulación de planes de seguridad ciudadana	628
Formulación de Actas de Sesiones	31
Acceso a plataforma virtual DGSC.	52
Información para formulación de Directorio de Seguridad Ciudadana	27
Formulación de Informe Trimestral de cumplimiento de actividades	170
Sobre remisión del plan de seguridad ciudadana	8
Requerimiento de capacitación en formulación de planes	15

Sobre programación de actividades.	20
Sobre evaluación de integrantes del Comité de SC.	2
Sobre formulación de diagnóstico	8
Sobre absolución de observaciones del plan de seguridad ciudadana	26
Sobre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023	20
Sobre interpretación de estadísticas	2
Sobre articulación de actividades con el PP 0030	3
Barrio Seguro	18
Sobre asignación del fondo especial de seguridad ciudadana FESC.	23
Otros temas vinculados	172
Total	1,225

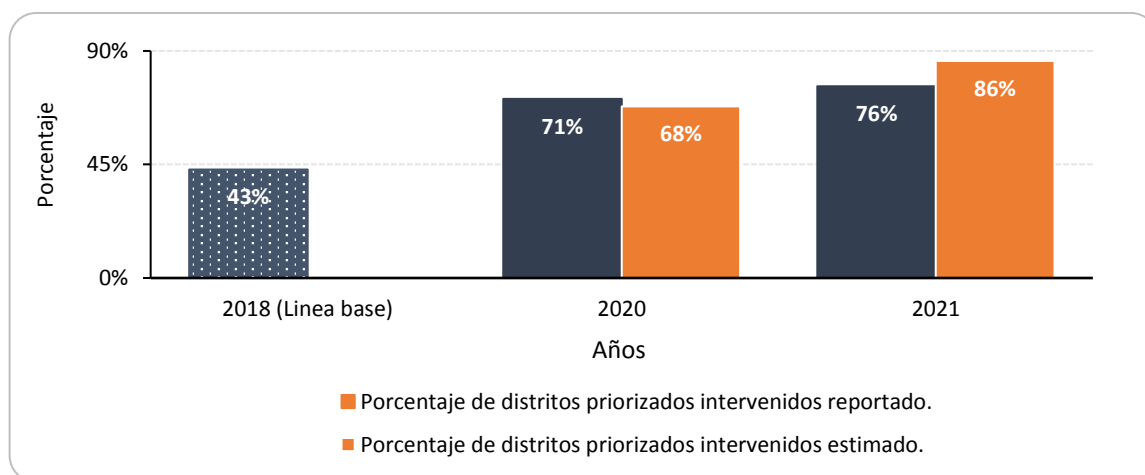
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

• **AEI N° 01.04. Estrategia Multisectorial Barrio Seguro que interviene en los distritos de mayor incidencia delictiva en beneficio de la población.**

Para la evaluación de la acción estratégica se utiliza el indicador **“Porcentaje de distritos priorizados intervenidos por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”**. En este sentido, el equipo responsable de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER informó que debido a las restricciones de movilidad por la pandemia generada por el COVID-19, sumadas a los ajustes presupuestales y las leyes para la contratación de los locadores de servicio (modalidad en la que se encuentran los articuladores territoriales de los barrios seguros), se intervino en el 76% de los distritos priorizados por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) durante el 2021. Si bien, este resultado es menor a la meta anual programada de 86%, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 88.4% respecto de este valor. Es de destacar que, pese a las limitaciones señaladas se logró elevar en 5 puntos porcentuales la proporción de distritos intervenidos al compararse con el año 2020, periodo donde las restricciones por la pandemia del COVID 19, permitieron intervenir en el 71% de los distritos priorizados. Con relación al año base (2018), se observa un avance superior al 79% en las intervenciones ejecutadas en los distritos priorizados, al pasar de un porcentaje de 37% en 2018 a 76% al cierre del año 2021.

Gráfico N° 14
Distritos priorizados intervenidos por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, 2020-2021
(En porcentaje)



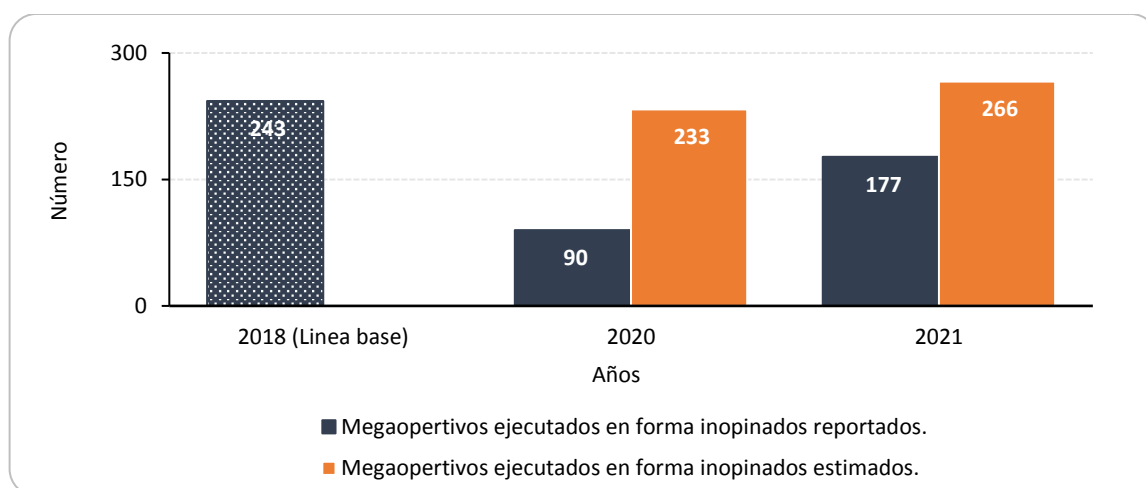
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- **AEI N° 01.05. Operaciones policiales permanentes contra los delitos y faltas que afectan a la población en el territorio nacional.**

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al cálculo del indicador “**Cantidad de Mega Operativos policiales inopinados**”. Al respecto, las direcciones especializadas de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú - DIRNIC PNP señalaron que debido a limitaciones en recursos humanos, logísticos y presupuestales, se ejecutaron un total de 177 mega operativos a nivel nacional durante el año 2021; cifra menor a la meta anual programada de 266 mega operativos. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 66.5% respecto de la meta anual. De otro lado, cabe destacar que pese a las limitaciones señaladas se logró programar y ejecutar un número mayor de mega operativos al compararse con el año 2020, donde se ejecutaron 90 mega operativos. Respecto del año base (2018), se observa un retroceso en la ejecución de mega operativos, al pasar de un valor de 243 mega operativos en 2018 a 177 al cierre del año 2021.

Gráfico N° 15
Perú: Mega operativos policiales inopinados, 2020-2021
(En cantidad)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRNIC).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación a los mega operativos ejecutados por las unidades especializadas de la PNP, los mayores cantidades corresponden a la División de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC) con 50 mega operativos realizados y la Dirección de Policial Fiscal (DIRPOLFIS), con 44 mega operativos. A continuación, se detalla la cantidad de mega operativos realizados las unidades especializadas de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRNIC) durante el ejercicio 2021.

Tabla N° 08
Mega operativos ejecutados por las Direcciones Especializadas de la PNP, 2021
(En número)

Dirección Especializada	N° de mega operativos
División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC)	50
Dirección de Policía Fiscal (DIRPOFIS)	44
Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI)	20
Dirección Contra la Corrupción (DIRCOCOR)	22
Dirección de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM)	12
Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)	12

Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO)	12
Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE)	5
Total	177

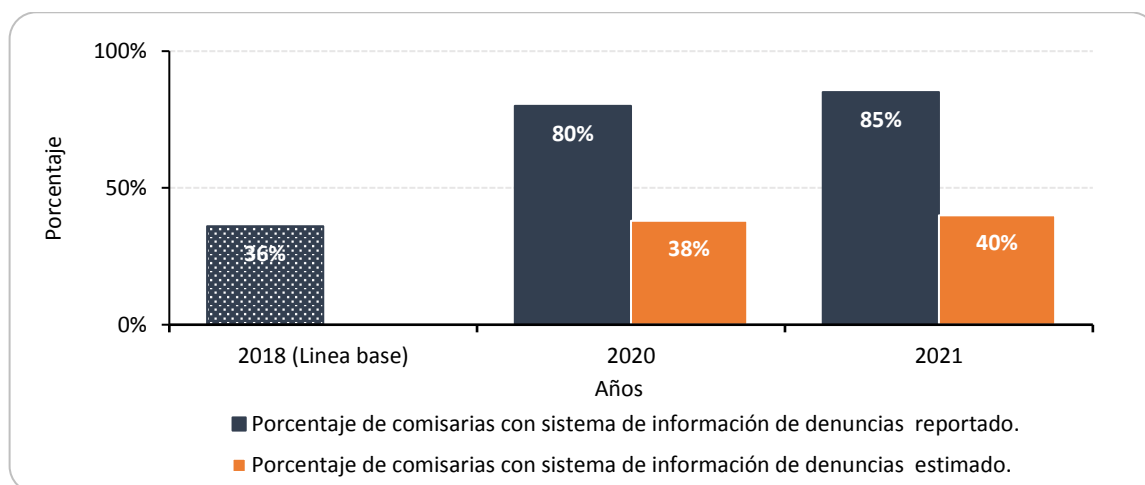
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRNIC).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- **AEI N° 01.06. Sistema de información de denuncias implementado e integrando a favor del ciudadano.**

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al cálculo del indicador **“Porcentaje de comisarias con sistema de información de denuncias en línea implementado e integrado”**. Al respecto, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú (DIRTIC-PNP) señaló que la mejora en la planificación de actividades para la implementación del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), permitió instalar este sistema en el 85% de las comisarias básicas a nivel nacional (1,267 de 1 496), superando la meta anual programada de 40%; y logrando un nivel de cumplimiento de 211.7% respecto de esta meta. Es de destacar que, se logró incrementar en 5 puntos porcentuales la proporción de comisarias comités que disponen del SIDPOL al compararse con el año 2020. Al compararse con el año base (2018), se observa un avance importante en la implementación del sistema SIDPOL en las comisaras básicas, al pasar de un valor de 36% en 2018 a 85% al finalizar el año 2021.

Gráfico N° 16
Perú: Comisarias con sistemas de denuncias implementado e integrado, 2020-2021
 (En porcentaje)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DIRTIC).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

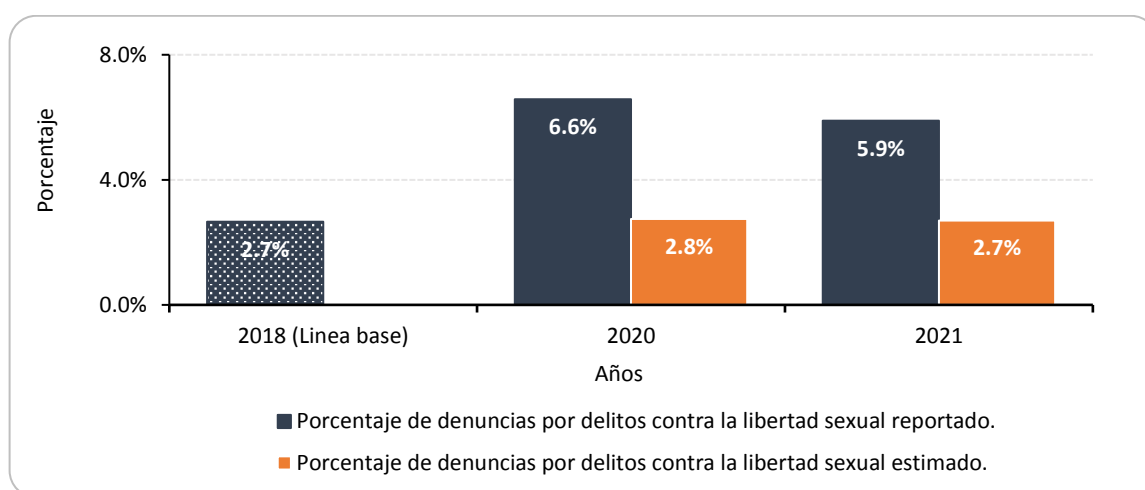
Cabe mencionar, que adicionalmente al SIDPOL, las unidades policiales tienen instaladas las funcionalidades de Geolocalización de Denuncias Policiales, Sistema de Registro de Medidas de Protección, Registro de Personas Desaparecidas (menores de edad), Alerta de Emergencia, Aparición de Personas, SIGEPOL, Lunas Oscurecidas y Aplicación móvil 24/7.

- **AEI N° 01.07. Servicios de prevención y protección implementados a favor de víctimas de violencia familiar, sexual y de otros tipos.**

Para la evaluación de la acción estratégica se emplean los indicadores **“Porcentaje de denuncias por delitos contra la libertad sexual”** y el **“Porcentaje de denuncias por violencia contra la mujer e IGF”**. A continuación, se presenta el análisis de cada indicador.

a) Para el primer indicador, el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) a cargo de la DIRTIC PNP, registró 24,656 denuncias por Delitos contra la Libertad Sexual, de un total de 418,183 denuncias por todo tipo de delitos registrados, representando el 5.9% del total de denuncias en 2021. Con ello, se superó la meta anual de 2.7% proyectada para el periodo. Al respecto, debe señalarse que las políticas de cuarentena y confinamiento establecidas por la pandemia de COVID-19 en los países de la región (incluyendo el Perú), generaron altos niveles de estrés social y económico, favoreciendo el aumento de casos de violencia doméstica y de género². Por ello, en la mayoría de países se produjeron aumentos en la demanda por servicios de ayuda y protección, contribuyendo a elevar el número de denuncias por estos delitos. No obstante, se redujo el porcentaje de denuncias por este delito al compararse con el año 2020, donde se reportó un porcentaje de 6.6%. Respecto del año base (2018), se observa un incremento significativo en el porcentaje de denuncias registradas por estos delitos, al pasar de un porcentaje de 2.7% en 2018 a 5.9% durante el año 2021.

Gráfico N° 17
Perú: Denuncias por delitos contra la libertad sexual 2020-2021
 (En porcentaje)



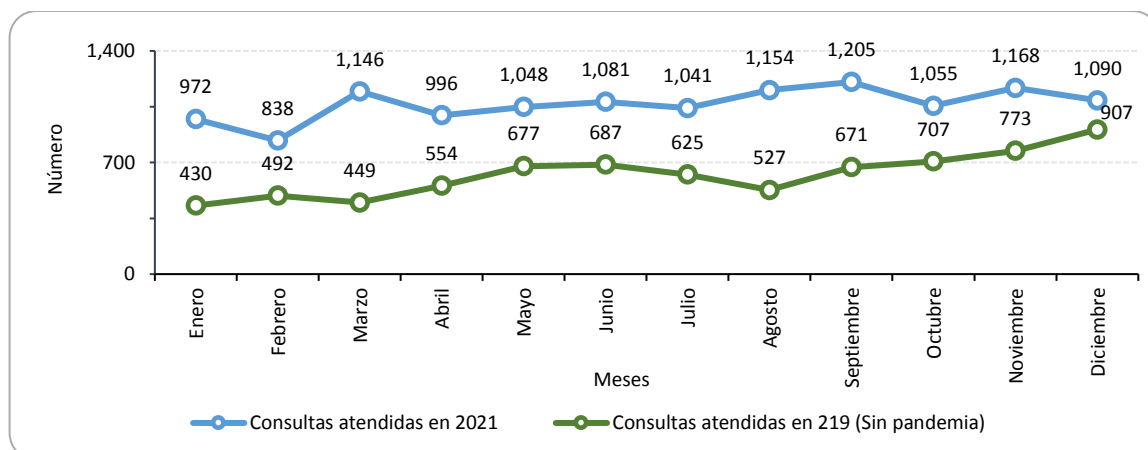
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – División de Estadística (DIVEST).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

El aumento de casos por violencia de género, se corrobora al revisar las cifras del servicio de orientación por casos de violencia familiar y sexual “Línea 100” del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV) durante el 2021, y compararlas con las cifras registradas en 2019, año previo a la pandemia y las medidas de confinamiento. Así, en el año 2021 los Centros de Emergencia Mujer (CEM) registraron 12 794 atenciones por violencia sexual, valor que supera en 70.6%, los 7 499 casos registrados en 2019.

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) –Centro de Prensa – Publicación ¿No hay lugar más seguro que el hogar?: El aumento en la violencia doméstica y de género durante los confinamientos por COVID-19 en ALC, elaborado por el Subsecretario General Adjunto de la ONU y Director Regional de América Latina y el Caribe.

Gráfico N° 18
Perú (Línea 100): Comparativo de consultas telefónicas atendidas por violencia sexual, 2019/2021
 (En número de llamadas registradas)



Nota:

Línea 100 es un servicio telefónico de información, orientación, consejería y soporte emocional que te ayudara si has sido afectado o involucrada en hechos de violencia familiar o sexual, o conoces algún caso de maltrato en tu entorno.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV) – Programa Nacional Aurora (Línea 100).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Asimismo, en el periodo 2020-2021 los casos por violación sexual atendidos en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) se incrementaron en 54.8%, siendo las principales víctimas niños, niñas y adolescentes (6,929) y personas adultas (3,258) durante el año 2021. Además, en ambos grupos, se observó que las víctimas fueron en su mayoría mujeres.

Tabla N° 09
CEM: Casos atendidos por violación sexual, 2020-2021
 (En número)

Grupo, edad y sexo	2021	2020	Variación %
Niños, niñas y adolescentes			
De 0 a 17 años	6,929	4,238	63.5%
Mujeres	6,506	3,929	65.6%
Hombres	423	309	36.6%
Personas adultas			
De 18 a 59 años	3,258	2,025	60.9%
Mujeres	3,199	1,999	60.1%
Hombres	59	26	122.8%
Personas adultas mayores			
60 a más años	64	60	6.7%
Mujeres	60	59	1.8%
Hombres	4	1	289.0%
Total	10,251	6,623	54.8%

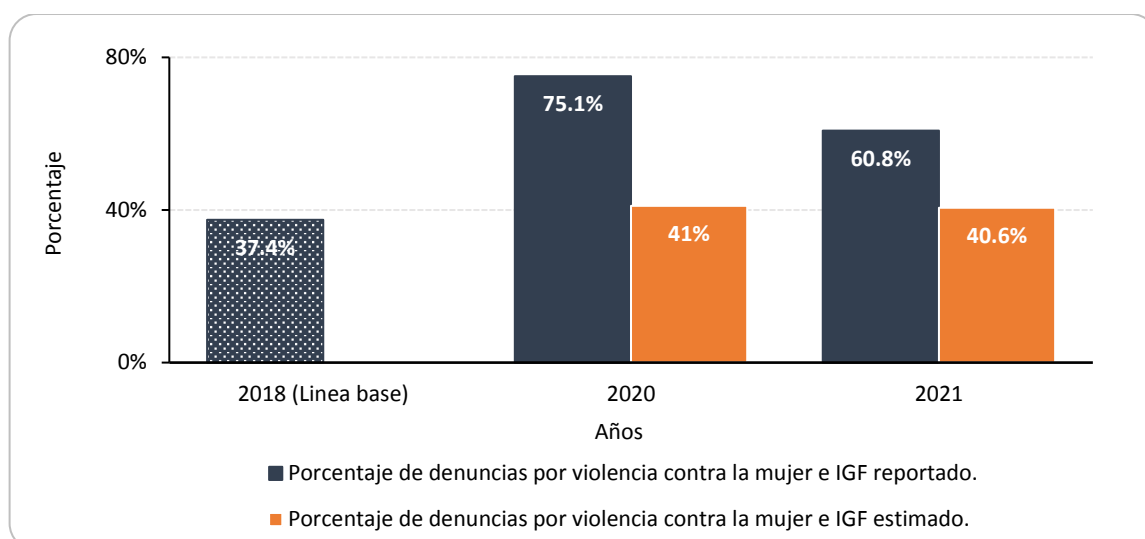
Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV) – Centros de Emergencia Mujer (CEM).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

A nivel de regiones, el mayor número de atenciones por violación sexual en los CEM se registraron en las regiones de Lima Metropolitana con 2,323 casos (22.7%); Arequipa con 836 (8.2%); La Libertad con 635 (6.2%), Huánuco con 564 y Cusco con 468 casos (4.6%); representado conjuntamente el 47.2% del total de casos por violación registrados a nivel nacional. De otro lado, las regiones que registraron menor número de denuncias fueron: Huancavelica 158 (0.73%); Moquegua 131 (0.61%) y Madre de Dios 121 (0.56%).

b) Con relación al segundo indicador, el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) a cargo de la DIRTIC PNP, registró 254,180 denuncias por Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, de un total de 418,183 denuncias por todo tipo de delitos, representando el 60.8% del total; sobrepasando la meta anual proyectada de 40.6% para el periodo. Este resultado se explica por las medidas de confinamiento dictaminadas por el Gobierno para combatir la pandemia del COVID-19 durante el periodo 2020-2021, las mismas que revelaron otros problemas de la sociedad, como la violencia doméstica ejercida contra mujeres y niñas, en sus diferentes expresiones (económico o patrimonial, física, psicológica y sexual). Por ello, las víctimas generaron más pedidos de auxilio y búsqueda de protección, contribuyendo a elevar el número de denuncias. No obstante, se redujo el porcentaje de denuncias por este delito al compararse con el año 2020, donde se reportó un porcentaje de 75.1%. Con relación al año base (2018), se observa un incremento significativo en el porcentaje de denuncias por violencia contra la mujer e IGF, al pasar de un porcentaje de 37.4% en 2018 a 60.8% durante el año 2021.

Gráfico N° 19
Perú: Denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, 2020-2021
 (En porcentaje)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – División de Estadística (DIVERST).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

A nivel territorial, las regiones que registraron un mayor número de denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar fueron: Lima 84,357 denuncias (33.2%); Arequipa 18,271 (7.2%); Piura 13,793 (5.4%) y Junín 11,896 (4.8%); mientras que las regiones que reportaron menor número de denuncias fueron: Tumbes 2,127 (0.8%); Pasco 1,729 (0.7%) y Huancavelica 1,571 (0.6%).

Asimismo, cabe señalar que en el periodo 2020-2021 los casos por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) se incrementaron en 43.8%, siendo las principales víctimas las mujeres adultas (96,893 casos) y niñas y adolescentes (35,912 casos) durante el año 2021. Además, se observó que la violencia psicológica (63,375) fue el principal tipo de violencia ejercida contra estos grupos.

Tabla N° 10
CEM: Casos atendidos por tipo violencia, 2020-2021
 (En números y porcentajes)

Edad y tipo de violencia	Año 2020		Año 2021		Variación (%)
	N° víctimas	%	N° víctimas	%	
Edad de la víctima					
Niñas y adolescentes (De 0 a 17 años)	23,796	24.3%	35,912	25.5%	50.9%
Adultas (De 18 a 59 años)	68,254	69.7%	96,893	68.8%	42.0%
Adultas mayores (60 a más años)	5,876	6.0%	8,027	5.7%	36.6%
Total	97,926	100.0%	140,833	100.0%	43.8%
Tipo de violencia					
Económica o patrimonial	392	0.4%	422	0.3%	7.9%
Física	37,897	38.7%	55,770	39.6%	47.2%
Psicológica	46,711	47.7%	63,375	45.0%	35.7%
Sexual	12,926	13.2%	21,266	15.1%	64.5%
Total	97,926	100.0%	140,833	100.0%	43.8%

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV) – Centros de Emergencia Mujer (CEM).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

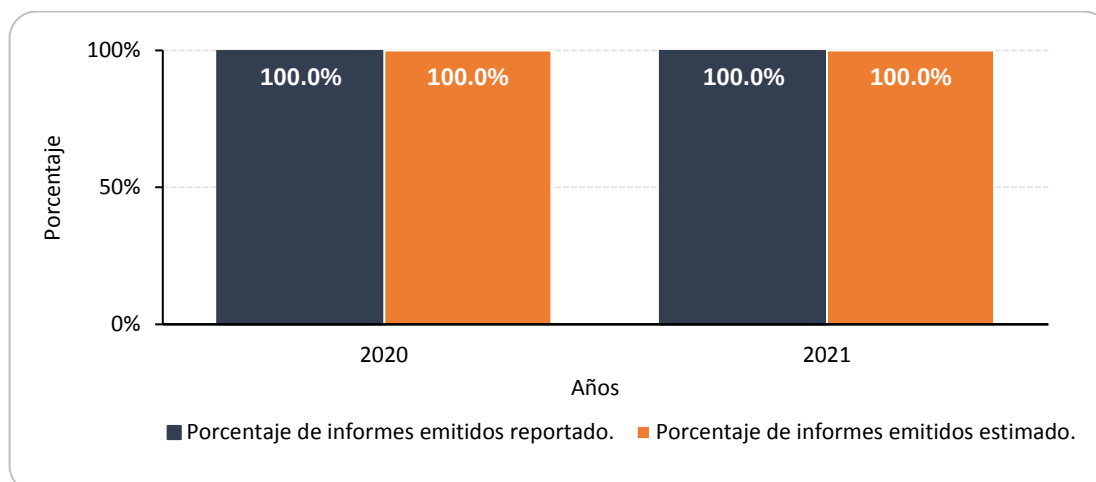
- **AEI N° 02.01. Operaciones policiales efectivos para el restablecimiento del orden público para protección de la población a nivel nacional.**

La evaluación de la acción estratégica se realiza a través del indicador **“Porcentaje de personas detenidas por alteración del orden público”**. Al respecto, en 2021, la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú (DIROESP-PNP) responsable del indicador señaló no disponer de información sistematizada sobre las personas detenidas por alterar el orden público y el número de personas intervenidas por alterar el orden público, lo cual no permite medir el indicador. En tal sentido, proponen reevaluar el indicador considerando lo señalado en los artículos 135° y 135-A del código penal, referidos a disturbios y delitos de grave perturbación de la tranquilidad pública, de tal manera que se establezcan las variables adecuadas para medir la acción institucional.

- **AEI N° 03.01. Sistema de información especializado sobre peligros, emergencias y desastres, para prevenir y proteger a la población a nivel nacional.**

La acción estratégica se evalúa con el indicador **“Porcentaje de informes emitidos por ocurrencia de emergencia y desastres a nivel nacional”**. Al respecto, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del MININTER señaló que durante el 2021 el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del Ministerio del Interior realizó el monitoreo y seguimiento permanentemente de peligros, emergencias y desastres, reportándolos oportunamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN). En tal sentido, se formularon 30 reportes de seguimiento de desastres naturales, de acuerdo a lo programado, lográndose que el porcentaje de informes emitidos por ocurrencia de emergencia y desastres fuese del 100%, cumpliendo en 100% la meta anual programa para el periodo. Cabe destacar que también se brindó información constante sobre el estado de emergencia por el COVID-19 a nivel nacional con el fin de apoyar en la toma de decisiones. De esta forma, se mantuvo el porcentaje de cumplimiento en la formulación de informes por ocurrencia de emergencias y desastres del año 2020, donde se reportó un porcentaje del 100%. Respecto del año base (2018), se ha mantenido constante el nivel de cumplimiento en la formulación y emisión oportuna de información para la respuesta frente a la ocurrencia de emergencias y desastres a nivel nacional.

Gráfico N° 20
Informes emitidos por ocurrencia capacitado en Gestión de Riesgo de Desastres, 2020-2021
 (En porcentaje)



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

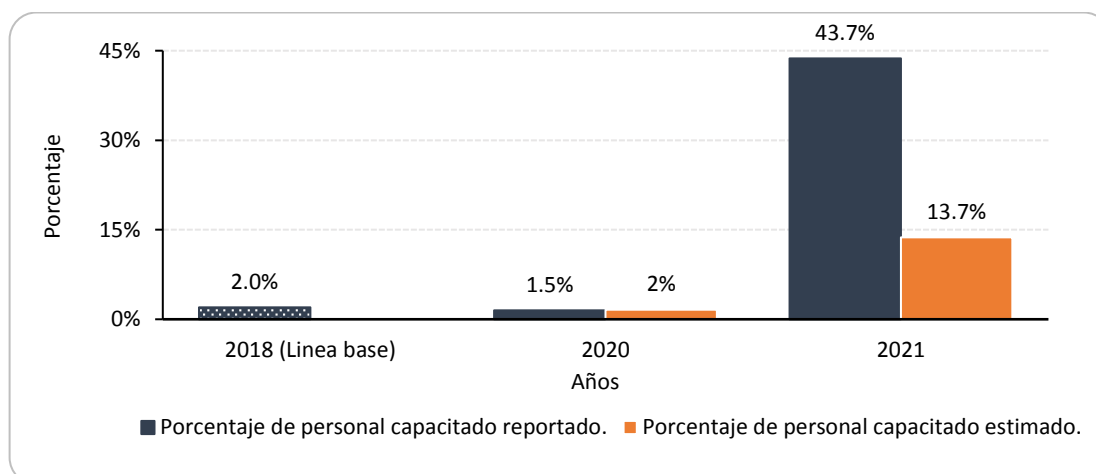
Cabe señalar que el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del Ministerio del Interior, permanentemente obtiene, recaba, valida y comparte información sobre el desarrollo de las emergencias, desastres o peligros inminentes y proporciona información procesada a la Alta Dirección encargada de conducir y tomar decisiones; mantiene un funcionamiento continuo las 24 horas del día los 365 días del año ininterrumpidamente. En el marco de la administración de la información y de la coordinación articulada, comparte información real y oportuna con los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) Sectoriales, Regionales y Locales, y reporta permanentemente al COEN cuando se presenta una emergencia o desastre, a través de:

- Reportes de emergencia y/o peligro inminente tanto de manera preliminar y su seguimiento mediante los complementarios.
- Reportes sísmicos y su respectivo monitoreo de una probable emergencia.
- Avisos y alertas meteorológicas, hidrológicas, vulcanológicas y oceanográficas, asimismo, se realiza el análisis y monitoreo de las mismas.

• **AEI N° 03.02. Brigadas Especializadas de primera respuesta, para la atención frente a emergencias y desastres a favor de la población.**

La evaluación de la acción estratégica se realiza a través del indicador **“Porcentaje de personal capacitado para brindar atención a la población en emergencias y desastres”**. Al respecto, la OSDN con el objetivo de implementar la conformación de Brigadas USAR (Búsqueda de Rescate Urbano)- Nivel Básico y Brigadas de Primera Respuesta, ejecuto diversos seminarios, talleres, y cursos de capacitación (virtual, semipresencial y practico presencial; logrando capacitar al 43.7% de los brigadistas de la entidad. Con ello, se superó en más de 4 veces la meta anual programada de 13.7% para el periodo, resultando en un nivel de cumplimiento de 318.3%. Asimismo, se superó el porcentaje de personal capacitado del año 2020, donde se reportó un porcentaje del 1.5%. Respecto del año base (2018), se observa un avance de más del 100% en la capacitación al personal para brindar atención en emergencias y desastres, al pasar de un porcentaje de 2% en 2018 a 43.7% al cierre del año 2021.

Gráfico N° 21
Perú: Personal capacitado en atención en la población en emergencias y desastres, 2018 (LB) y 2020-2021
 (En porcentaje)



Fuente: Ministerio del Interior (PNP) – Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Caben destacar las siguientes actividades de capacitación al personal de las Brigadas USAR (Búsqueda de Rescate Urbano)-Nivel Básico, Brigadas de Primera Respuesta y Curso de Rescate en Estructuras Colapsadas a Nivel Liviano – CRECL, durante el 2021:

- Ejecución de 09 actividades de fortalecimiento de capacidades ante casos de emergencias o desastres en las dependencias del Sector Interior, en el Curso Taller Virtual “Rescate en Estructuras Colapsadas a Nivel Liviano – CRECL” lográndose capacitar en forma virtual a 279 Brigadistas para la atención de emergencias y desastres, así mismo en 12 Actividades en forma presencial se capacitaron a 318 brigadistas, obteniéndose la conformación de 65 brigadas, habiéndose ejecutado en las 14 Unidades Ejecutoras de la PNP tanto virtual como presencialmente (DIROES-PNP, Regiones Policiales Lambayeque, Piura, Tumbes, Tacna, Moquegua, Diravpol PNP, Callao, Arequipa, Ayacucho, Ica, Junín, Cajamarca, La Libertad, Cusco).
- Desarrollo de 05 actividades de fortalecimiento de capacidades ante casos de emergencias o desastres, lográndose la formación de Brigadas de Primera Respuesta en las Unidades Ejecutoras de la PNP.
- Realización de 08 actividades de fortalecimiento de capacidades en formación de Brigadas de Primera Respuesta ante casos de emergencias o desastres en las dependencias del Sector Interior, lográndose la formación y capacitación a 820 brigadistas de primera respuesta en el Sector Interior.
- Ejecución de 10 talleres de asistencia técnica y capacitación en “Gestión del Riesgo de Desastres, bajo los criterios de Inspecciones de Edificaciones del Sector y Normas de convivencia COVID-19, lográndose la participación de 352 personas a nivel nacional.
- Realización de 26 cursos taller en forma Virtual “Generación de cultura en la preparación, respuesta y fortalecimiento de conocimiento de la Gestión de riesgo de desastres”, lográndose la participación de 3,023 personal de las Unidades Ejecutoras de nuestra Policía Nacional del Perú.

- f) Realización de 09 actividades de fortalecimiento de capacidades en las diversas dependencias del MININTER en temas de Seguridad y Defensa Nacional, Movilización Nacional, Identidad Nacional, Orden Interno y Sistema de Vigilancia de Fronteras, contándose con la participación de 808 personas entre autoridades y servidores.
- g) Organización de 10 actividades de fortalecimiento de capacidades de los Alumnos de las Escuelas de Educación Técnico Profesional de la PNP, en temas de Seguridad y Defensa Nacional, Movilización Nacional, Identidad Nacional, y Sistema de Vigilancia de Fronteras, contándose con la participación de 2,122 alumnos de la EETP-PNP.

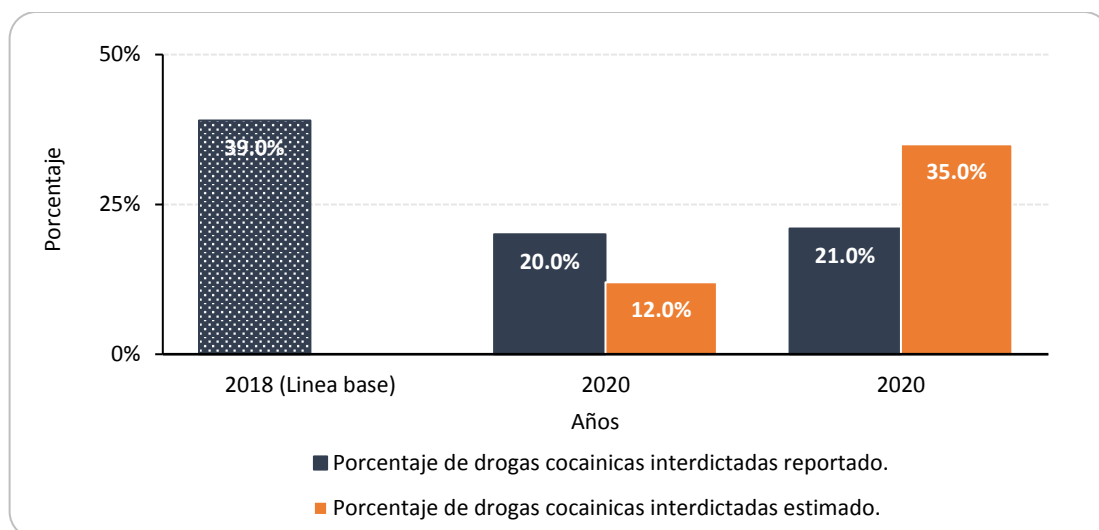
- **AEI N° 04.01. Operaciones policiales especializadas contra la estructura y economía de las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.**

La evaluación de la acción estratégica se realiza a través de los indicadores **“Porcentaje de drogas cocaínicas interdictadas”**; **“Porcentaje de actores clave detenidos de las redes criminales del TID y delitos conexos”**; **“Valor económico de otras drogas interdictadas”**; **“Valor económico de sustancias químicas interdictadas”**; **“Porcentaje de intervenciones policiales de prevención comunitaria antidrogas y contra el TID”**; y la **“Cantidad de hectáreas de plantaciones ilegales de hoja de coca erradicadas”**. A continuación, se presenta el análisis de cada indicador.

- a) Con respecto al primer indicador **Porcentaje de drogas cocaínicas interdictadas**, la DIREJANDRO-PNP señaló que en 2021 se modificó la cantidad de extensiones de plantas de coca a erradicar señaladas en el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal, con Responsabilidad Social en el Perú 2021³, que inicialmente programó para el año 2021 la meta de 25,000 Ha erradicadas de coca ilícita, y que posteriormente redujo a 4,263.49 Ha, lográndose erradicar un total de 5,802.180 Ha (nueva base de cálculo). Con ello, se alcanzó un porcentaje de drogas cocaínicas interdictadas de 21%, cifra inferior a la meta anual programada de 35%, y un nivel de cumplimiento de 60%. De otro lado, se logró incrementar el porcentaje de drogas cocaínicas interdictadas al compararse con el año 2020, donde se reportó un porcentaje del 20%. Respecto del año base (2018), se observa una reducción en el porcentaje de drogas cocaínicas interdictadas, al pasar de un porcentaje de 39% en 2018 a 21% al cierre del año 2021.

³ Aprobado con Resolución Ministerial N° 0097-2021-IN, el 22 de febrero del 2021 (Documento normativo, ejecutivo y de actividades que debe desarrollar el Proyecto “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga” – CORAH).

Gráfico N° 22
Perú: Drogas cocaínicas interdiktadas, 2020-2021
 (En porcentaje)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Asimismo, debe precisarse que el Proyecto Especial CORAH debió suspender los trabajos de erradicación ante los incrementos de casos de contagio de COVID 19 y las elecciones Presidenciales, extrayendo al personal CORAH y PNP de la zona de operaciones. A continuación, se presenta el detalle de las drogas cocaínicas decomisadas en el periodo:

Tabla N° 11
Perú: Drogas cocaínicas decomisada según componente, 2021
 (En kilogramos)

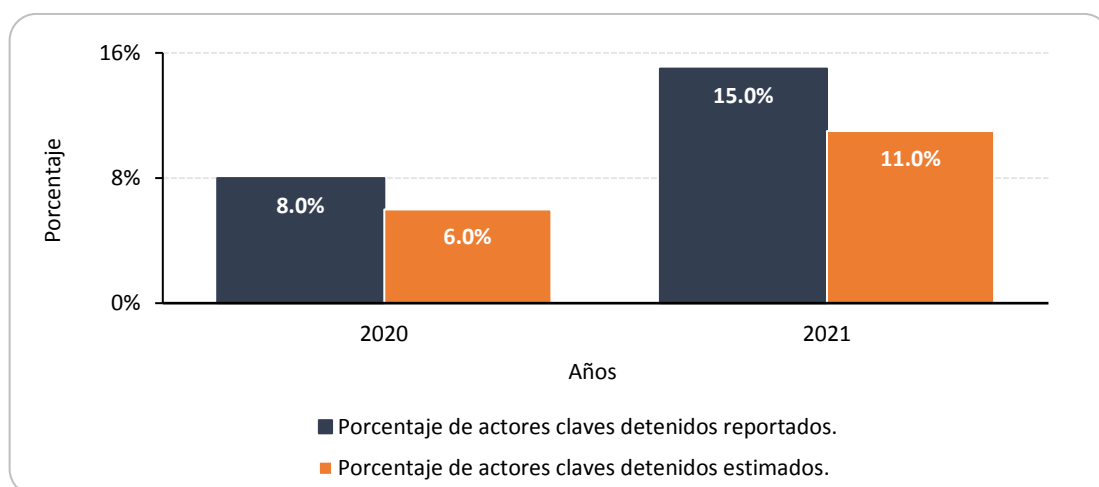
Componente	Cantidad		C.C.		%
Plantas de coca erradicadas	5,802.18	Ha.	54,517.218	Kg.	21%
Hoja de coca incautada	32,415.18	Kg.	125.339	Kg.	
Laboratorios de drogas	250	Unid.	5,750.29	Kg.	
Pasta básica de cocaína	26,054.08	Kg.	17,370.26	Kg.	
Clorhidrato de cocaína	17,732.87	Kg.	17,732.87	Kg.	
Drogas cocaínicas CI	2,458.60	Kg.	2,458.60	Kg.	
Total drogas cocaínicas			97,954.56	Kg.	100%
Producción Potencial CC^{1/}			468,251.00	Kg.	

Nota.
 1/ el total estimado que puede generar el Tráfico Ilícito de Drogas en las zonas de fabricación de la producción potencial en toneladas de clorhidrato de cocaína es de 468.25 toneladas.

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- a) Respecto al segundo indicador **“Porcentaje de actores clave detenidos de las redes criminales del TID y delitos conexos”**, la DIREJANDRO-PNP señaló que en 2021 se orientaron las operaciones policiales para ser más selectivas en las intervenciones de actores claves y producir un mayor impacto en la estructura y dinámica de las redes criminales de TID, logrando un porcentaje de actores claves del TID y delitos conexos detenidos de 15%. Con ello, se superó la meta anual programada para el periodo de 11%, y se alcanzó un nivel de cumplimiento de 136.4%. Asimismo, se superó en 7 puntos porcentuales el porcentaje de actores claves detenidos por TID del año 2020, donde se reportó un porcentaje de 8% de detenidos.

Gráfico N° 23
Perú: Actores clave detenidos de las redes criminales del TID y delitos conexos, 2020-2021
 (En porcentaje)

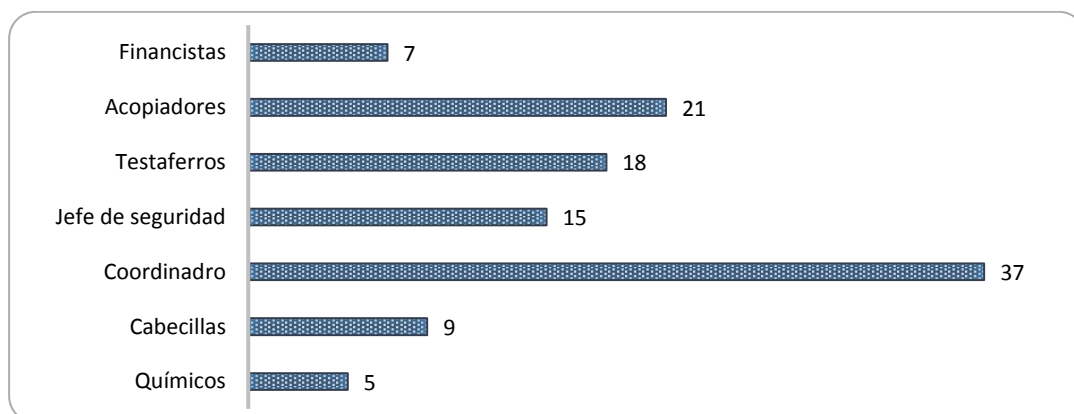


Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación al número de detenidos, la DIREJANDRO reportó la detención de 585 personas por el delito del tráfico ilícito de drogas en el periodo 2021, de las cuales 90 constituyen actores claves debido a su participación y nivel jerárquico dentro de cada uno de los eslabones de la cadena de valor del TID. Al respecto, los detenidos clave se clasificaron en los siguientes grupos:

Gráfico N° 24
Perú: Actores clave detenidos de las redes criminales del TID y delitos conexos, 2021
 (En porcentaje)

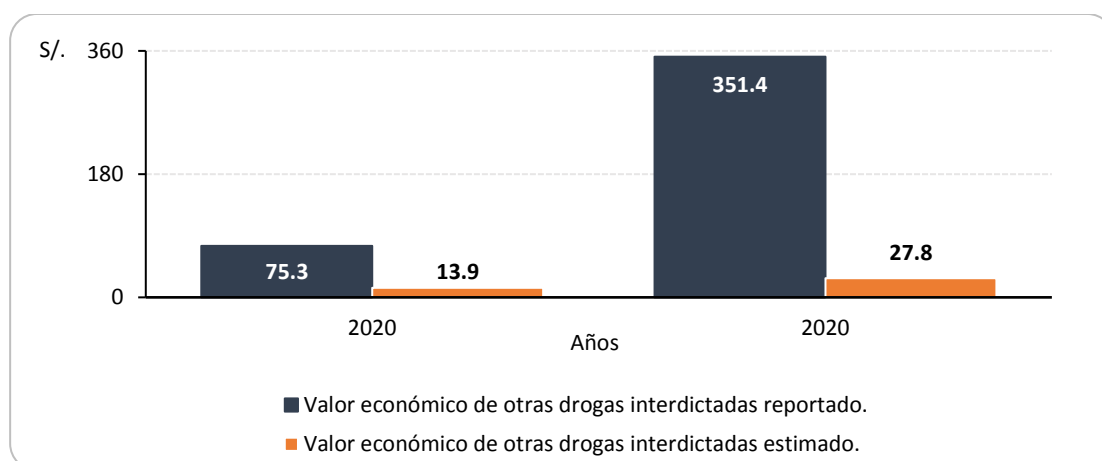


Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- b) Con relación al indicador **“Valor económico de otras drogas interdichadas”**, se logró la interdicción de otras drogas cocaínicas (marihuana, éxtasis, látex de opio, entre otras) por un valor de S/. 351.4 millones de soles, superando la meta anual programada para el periodo de S/. 27.8 millones de soles. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto del valor estimado para el periodo; y se superó en 4.6 veces la afectación económica a las redes criminales dedicadas a la producción, fabricación y tráfico de otras drogas del año 2020, donde se reportó un valor de S/. 75.3 millones de soles. Este resultado, que representa la afectación económica a las redes criminales dedicadas a la producción, fabricación y tráfico de otras drogas es producto de la priorización de las operaciones antidrogas contra el tráfico de cannabinoides.

Gráfico N° 25
Perú: Valor económico de otras drogas interdiktadas, 2020-2021
 (En millones de soles)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe destacar que, durante el 2021 la DIREJANDRO logró interdiktar y destruir más 662,515 kilogramos de plantas de cannabis, valorizadas en S/. 168.3 millones de soles así como 29,592 kilogramos de marihuana con un valor de mercado de S/. 161.7 millones de soles; superando considerablemente las cantidades e importes interdiktados en 2020. A continuación, se presentan el detalle de las “otras drogas cocaínicas” interdiktadas para el periodo 2020-2021:

Tabla N° 12
Perú: Otras drogas cocaínicas interdiktadas según tipo, 2020-2021
 (En kilogramos y soles)

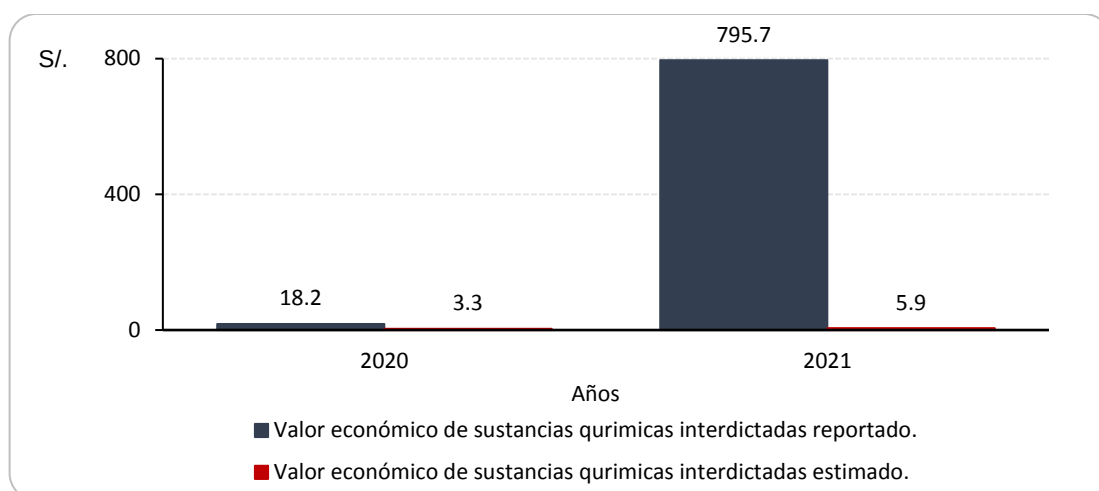
Otras drogas interdiktadas	2020		2021	
	Kg.	Valor en S/	Kg.	Valor en S/
Marihuana decomisada	27,326.00	10'808,799.30	29,592.49	161'722,822.50
Plantas de cannabis destruida	160,450.62	47'332,934.08	662,514.76	168'278,749.00
Látex de opio	22	63,993.60	0.9	7,200.00
Éxtasis	53	17'154,684.90	59.42	21'369,631.00
Total	187'851.62	75'360,411.88	692,167.57	351'378,402.50

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- c) Con respecto al indicador “**Valor económico de sustancias químicas interdiktadas**”, durante el 2021 se logró interdiktar cantidades importantes de sustancias químicas utilizadas para la producción de drogas ilícitas por un valor de S/. 795.7 millones de soles, cifra significativamente superior a la meta anual programada para el periodo de S/. 5.9 millones de soles. Ello se explica por el incremento en la efectividad de las acciones previas de inteligencia o técnicas especiales de investigación, que permitieron optimizar los operativos policiales dirigidos a reducir el desvío y/o tráfico de sustancias químicas fiscalizadas y no fiscalizadas, incluyendo los sustitutos susceptibles de ser empleados en la elaboración ilícita de drogas. De esta forma, se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto del valor estimado para el periodo. Asimismo, se superó considerablemente el valor económico por incautación de sustancias químicas vinculadas directamente a la elaboración de drogas cocaínicas del año 2020, donde se registró un valor incautado de S/. 18.2 millones de soles.

Gráfico N° 26
Perú: Valor económico de sustancias químicas interdictadas, 2020-2021
 (En millones de soles)



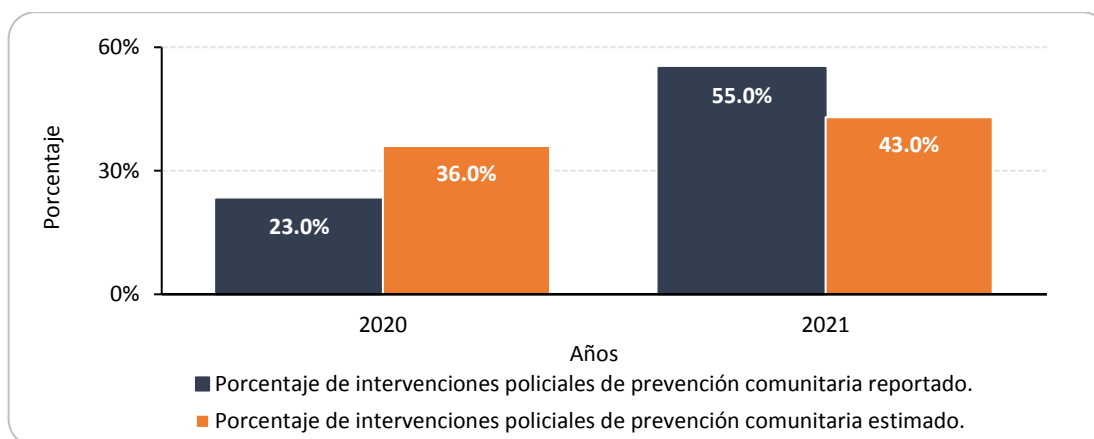
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de las sustancias químicas interdictadas, en 2021 se incautaron un total de 29.7 millones de kilogramos en sustancias químicas fiscalizadas, valorizadas en el mercado ilegal en S/. 791.1 millones de soles. Asimismo, se logró incautar 1.6 millones de kilogramos en productos químicos no fiscalizados, con un valor de mercado de S/. 4.6 millones de soles.

- d) Respecto del indicador **“Porcentaje de interdicciones policiales de prevención comunitaria antidrogas y contra el TID”**, la DIRANDRO-PNP realizó 365 intervenciones policiales de prevención contra el TID, de un total de 664 actividades programadas; logrando ejecutar el 55% de lo programado. Con este resultado, supero en 12 puntos porcentuales a la meta anual programada para el periodo de 43% y alcanzó un nivel de cumplimiento de 127.9%. Este resultado, se explica por las actividades de prevención desarrollados bajo los programas Multisectoriales a cargo de la División de Prevención contra el TID tales como: "Por un País sin drogas", "Juntos contra las drogas", "Por un futuro sin drogas", "Policía en acción contra las drogas" y "Promoviendo una Cultura de Paz". Cabe destacar que se superó en 32 puntos porcentuales el porcentaje de intervenciones preventivas antidrogas y contra el TID del año 2020, donde se registró un valor de 23%.

Gráfico N° 27
Perú: Intervenciones policiales de prevención comunitaria antidrogas y contra el TID, 2020-2021
 (En porcentaje)

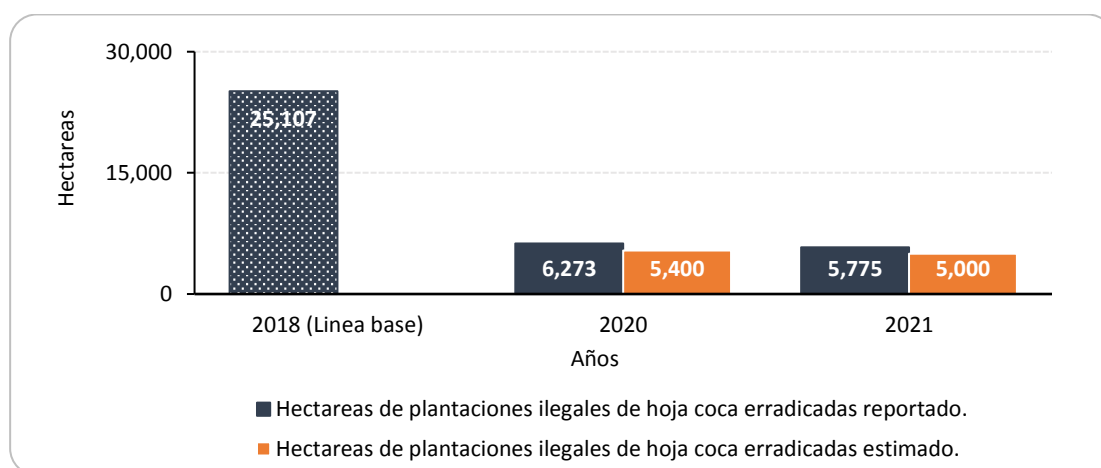


Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- e) Con relación al indicador **“Cantidad de hectáreas de plantaciones ilegales de hoja de coca erradicadas”**, la Dirección Contra el Crimen Organizado (DGCO) del MININTER señaló la erradicación de 5,774 hectáreas de plantaciones de coca ilícita durante el 2021, cifra superior a la meta anual programada para el periodo de S/. 5,000 hectáreas de plantaciones en los ejes operacionales de Aguaytía, San Gabán y Pucallpa⁴. Este resultado es producto del incremento en la efectividad de las acciones previas de inteligencia o técnicas especiales de investigación, que permitieron optimizar los operativos policiales de erradicación. De esta forma, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 115.5% respecto de la meta estimado para el periodo. De otro lado, se redujo la cantidad de hectáreas reducidas de plantaciones de coca respecto del año 2020, donde se registraron 6,272.8 hectáreas erradicadas⁵. Respecto del año base (2018), se observa una reducción en el porcentaje de drogas cocaínicas interdictadas, al pasar de un porcentaje de 39% en 2018 a 21% al cierre del año 2021.

Gráfico N° 28
Perú: Hectáreas de plantaciones ilegales de coca erradicadas, 2020-2021
 (En miles)



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección Contra el Crimen Organizado (DGCO) – Proyecto Especial CORAH.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

⁴ La meta anual de erradicación de 25,000 hectáreas del “El Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social” aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0097-2021-IN (22FEB2021), se modificó a 5000 hectáreas mediante Resolución Ministerial N° 1042-2021-IN (26NOV2021), debido al contagio del personal del CORAH por el COVID 19.

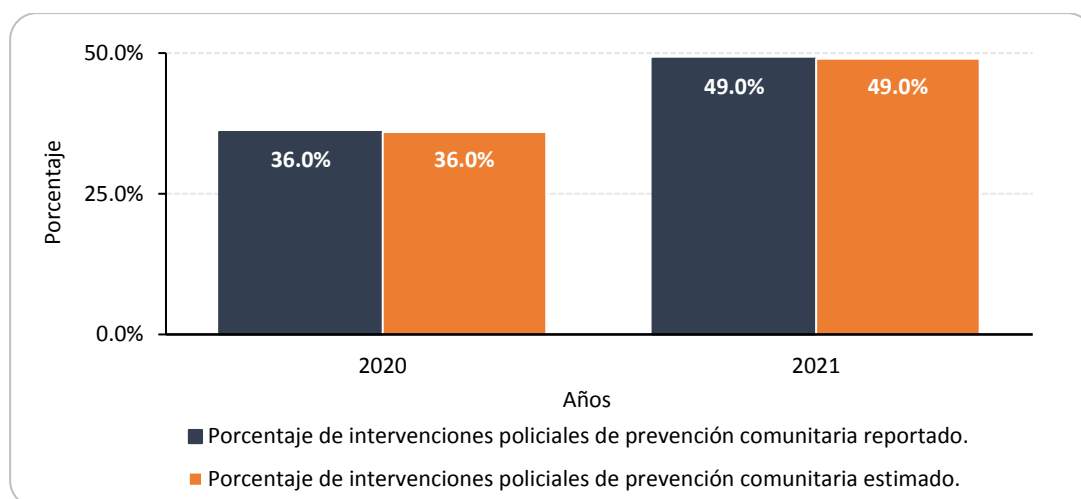
⁵ Mediante Resolución Ministerial N° 798 -2020-IN, de fecha 08SET2020, se aprobó la modificación del “Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal, con Responsabilidad Social en el Perú - 2020” y su meta anual de 25,000 a 5,400 ha erradicadas en los ámbitos de Pucallpa (1,384.61 ha), Aguaytía (1,384.60 ha) y Santa Lucía (1,200.00 ha).

- AEI N° 04.02. Sistemas de Información Nacional de Interdicción del TID (SINICTID) y el Observatorio Nacional de Interdicción contra el TID (OICTID) optimizado para la gestión del conocimiento de las amenazas del TID, en beneficio de la población.

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al análisis de los indicadores **“Porcentaje de unidades policiales que se incorporan al Sistema de información nacional de interdicción contra el TID”** y el **“Porcentaje de estudios e investigaciones difundidos que generan conocimiento de las amenazas del fenómeno del TID”**. A continuación se revisan los resultados por indicador:

- a) Respecto del indicador **“Porcentaje de unidades policiales que se incorporan al Sistema de información nacional de interdicción contra el TID”**, se logró que el 49% de unidades policiales del Sistema Antidrogas Policial (SIANPOL), dispongan del Sistema de Información Nacional de Interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas – SINICTID – PNP durante el año 2021. Con este resultado, se alcanzó la meta anual programada para el periodo de 49%, con un nivel de cumplimiento del 100%. Asimismo, se superó en 19 puntos porcentuales el porcentaje de unidades policiales que se incorporan el SINICTID – PNP al compararse con el año 2020, donde se alcanzó un porcentaje del 30%.

Gráfico N° 29
Perú: Unidades policiales incorporadas al SINICTID, 2020-2021
(En porcentaje)

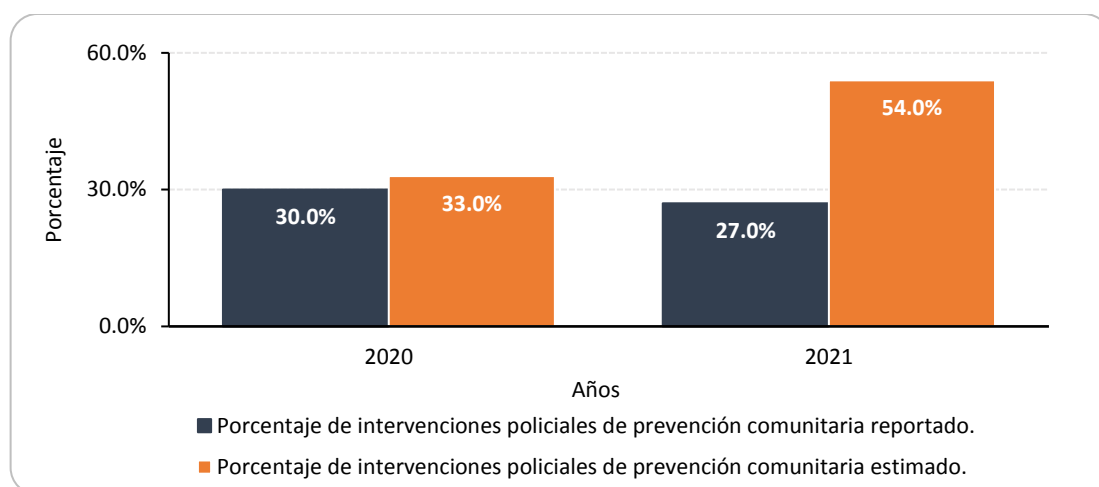


Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- b) En relación al indicador **“Porcentaje de estudios e investigaciones difundidos que generan conocimiento de las amenazas del fenómeno del TID”**, la DIRANDRO señaló la elaboración de un estudio y una investigación dirigidas a dar a conocer las amenazas del fenómeno del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos para el año 2021, equivalente a un porcentaje de ejecución del 27%. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 50% respecto de la meta anual programada de 54%. Los resultados, se explican por las limitaciones por el contexto de pandemia del COVID 19, lo que no permitió realizar las actividades de campo necesarias para el contraste de hipótesis y recopilación de información de base. Cabe señalar, que los estudios formulados se encuentran publicados en el portal web Observatorio Nacional de Interdicción Contra el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, se redujo el porcentaje de investigaciones desarrollados y difundidos respecto del año 2020, donde se reportó un porcentaje de 30%.

Gráfico N° 30
Perú: estudios e investigaciones difundidos sobre el fenómeno del TID, 2020-2021
 (En porcentaje)



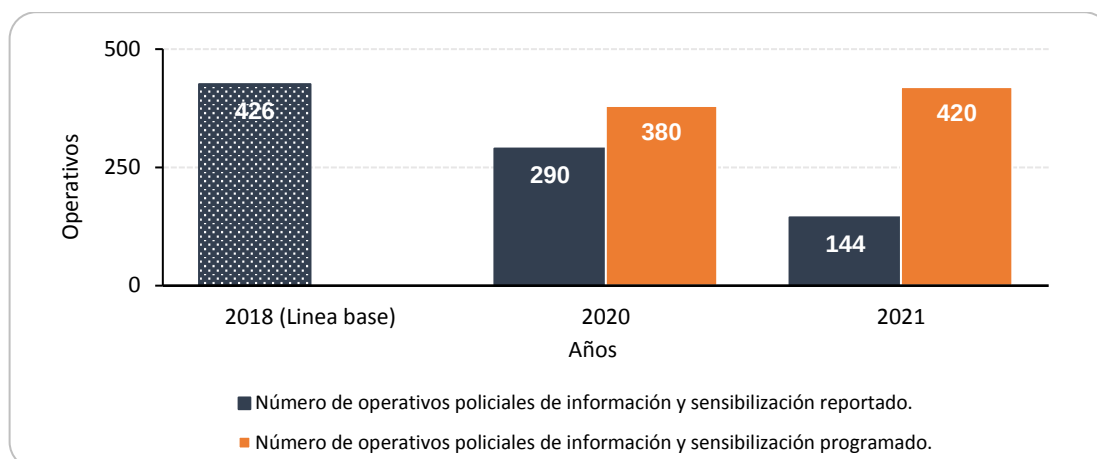
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

• **AEI N° 05.01. Operaciones policiales focalizadas contra las nuevas formas de terrorismo en el territorio nacional para proteger a la población.**

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al análisis del indicador **“Número de operaciones policiales para información y sensibilización de la población”**. Al respecto, las divisiones especializadas de la Dirección Contra del Terrorismo de la Policía Nacional (DIRCOTE-PNP) señalaron que se limitó la ejecución de operaciones psicológicas durante el 2021 debido a las prohibiciones de reuniones sociales y aglomeraciones para prevenir la propagación del COVID 19, además de suspenderse totalmente por disposición de comando durante el periodo junio-setiembre, debido a la segunda vuelta de las elecciones electorales presidenciales, y retomándose nuevamente en el mes de octubre de 2021. Por ello, se ejecutaron 144 operaciones psicológicas de manera virtual y presencial, cifra inferior a la meta anual programada para el periodo de 420 operaciones. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 34% respecto del valor estimado para el periodo; y se redujeron las operaciones de sensibilización al compararse con el año 2020, donde se realizaron 290 operativos de sensibilización. Respecto del año base (2018), se observa un retroceso en más del 100% en la ejecución de operativos, al pasar de un total de 426 en 2018 a 144 al cierre del año 2021.

Gráfico N° 31
Perú: Operativos policiales de información y sensibilización, 2018-2020
 (En número)



Fuente: Ministerio del Interior (PNP) - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- **AEI N° 06.01. Estudios e investigaciones especializados sobre criminalidad a favor de las unidades operativas de la PNP.**

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al análisis del indicador **“Número de estudios e investigaciones publicados y difundidos sobre criminalidad en el marco de la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado”**. Al respecto, Durante el año 2021, el número de estudios e investigaciones publicados y difundidos sobre criminalidad en el marco de la lucha contra la delincuencia y crimen organizado” fue de cero, no reportándose avances respecto de la meta programada de 30 estudios para el periodo. Este resultado se explica la falta de financiamiento para la contratación de profesionales para la elaboración de los estudios e investigaciones, además de que el personal disponible en el Observatorio del Delito y la Criminalidad prestó apoyo a las diferentes solicitudes de requerimiento la Región Policial Lima. Al compararse con el número de estudios realizados en el año 2020, no se reportó mayor avance.

- **AEI N° 06.02. Programa de captura de delincuentes implementado a favor de la población.**

Para evaluar la acción estratégica se analiza el indicador **“Porcentaje de personas capturadas de organizaciones criminales mediante el pago a informantes”**. Al respecto, la Oficina de Recompensas de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRNIC-PNP) señaló la captura de 144 personas de un total de 3,801 personas registrados en el programa de recompensa mediante el pago a informantes, por lo que el porcentaje de personas capturadas de organizaciones criminales a través del pago de informantes fue de 3%, cifra inferior a la meta anual programada de 9%. Este resultado se explica por la reducción en la ejecución de operaciones por el contexto de la pandemia del COVID 19. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 33.3% respecto de la meta estimada para el periodo. Asimismo, se redujo el porcentaje de personas capturadas al compararse con el año 2020, donde se reportaron un valor de 14%. Respecto del año base (2018), se observa un retroceso en más del 100% en la efectividad del programa de recompensas, al pasar de un valor de 92% en 2018 a 3% al cierre del año 2021.

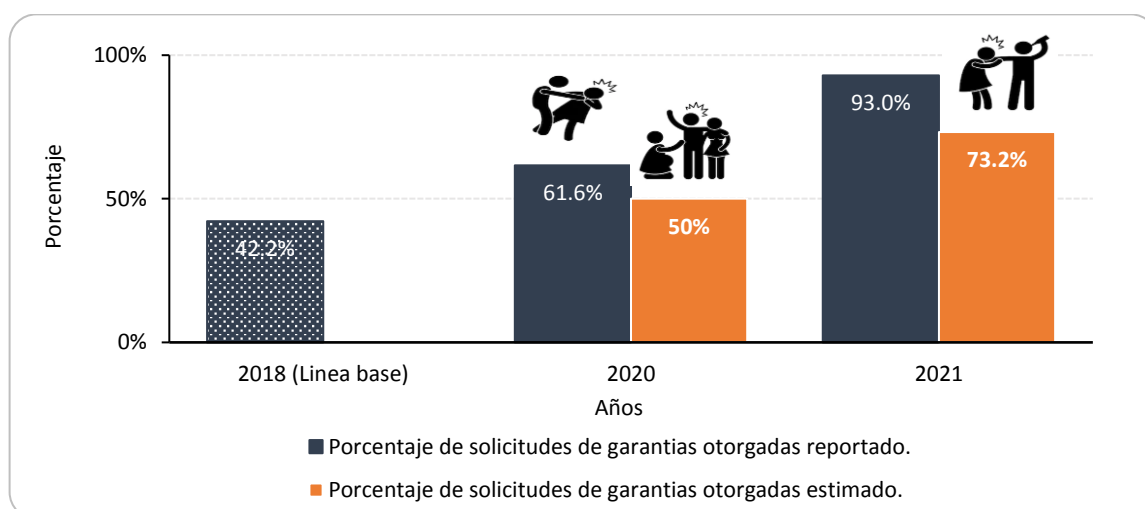
- **AEI N° 06.03. Operaciones policiales contra el crimen organizado con mayor incidencia en el territorio nacional en protección de la población.**

La evaluación de la acción estratégica se realiza con el indicador **“Porcentaje de informes policiales con investigación efectiva”**. En el año 2021, la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRNIC-PNP) señaló que el porcentaje de informes policiales con investigación efectiva fue de 106%, superando la meta anual programada de 81%. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto de la meta estimada para el periodo. Asimismo, se superó el porcentaje de informes con investigación efectiva del año 2020, donde se reportaron un valor de 81%. Cabe precisar que en el 2021, se resolvieron informes pendientes de años anteriores. Con relación al año base (2018), se observa un avance en las investigaciones policiales, al pasar de un valor de 55% de informes que culminan en investigación en 2018 a 106% durante el año 2021.

- **AEI N° 06.04. Garantías personales efectivas y oportunas para protección de la población.**

Para evaluar la acción estratégica se analiza el indicador **“Porcentaje de solicitudes de garantías otorgadas”**. Al respecto, Durante el año 2021, el porcentaje de solicitudes de garantías personales otorgadas por la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) a través de la Dirección de Autorizaciones Especiales y Garantías y las Subprefecturas Distritales a nivel nacional alcanzó el 93%, cifra superior a la meta programada para el periodo (73.2%). Este resultado se explica por el aumento de denuncias en las subprefecturas distritales por casos de violencia doméstica contra mujeres, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, comportamiento que se presenta desde el inicio de la pandemia por COVID-19. Con este resultado, se produjo un nivel de cumplimiento de 127% respecto de la meta estimada para el periodo. Asimismo, se elevó el porcentaje de garantías personales al compararse con el año 2020, donde se reportó un porcentaje del 61.6%. Con relación al año base (2018), se observa un aumento de más del 100% en el porcentaje de garantías otorgadas, al pasar de un porcentaje de 42.2% en 2018 a 93.0% al finalizar el año 2021.

Gráfico N° 33
DGIN: Solicitudes de garantías otorgadas, 2020-2021
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER)-Dirección General de Gobierno Interior (DGIN).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- **AEI N° 07.01. Operaciones policiales focalizadas en delito de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes a favor de la población vulnerable a nivel nacional.**

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador **“Número de personas detenidas en el delito de trata de personas y conexos”**. Al respecto, la Dirección contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes de la Policía Nacional (DIRCTPTIM-PNP) señaló que el número de personas detenidas por el delito de trata de personas y conexos fue de 126, cifra inferior a la meta programada para el periodo de 904 personas. Con este resultado, se reportó un nivel de cumplimiento de 13% respecto de la meta estimada para el periodo. Asimismo, se observó una reducción del número de personas detenidos por este delito respecto del año 2020, donde se reportó un valor de 163 personas detenidas. Respecto del año base (2018), se observa un retroceso de más del 100% en el número de detenidos, al pasar de 800 personas detenidas por este delito en 2018 a 126 durante el año 2021. Con relación de los valores reportados, la DIRCTPTIM precisa que las cifras de detenidos por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes considerada en la ficha del indicador para los años 2018 y 2019 no concuerda con las cifras manejadas por esta Dirección Especializada de la PNP; por lo que se considera que las metas proyectadas en el PEI para el periodo 2020-2021 son muy elevadas y no se establecieron considerando cifras estadísticas de años históricas del número de detenidos. En tal sentido, se sugiere replantear las metas establecidas en el PEI para los siguientes años.

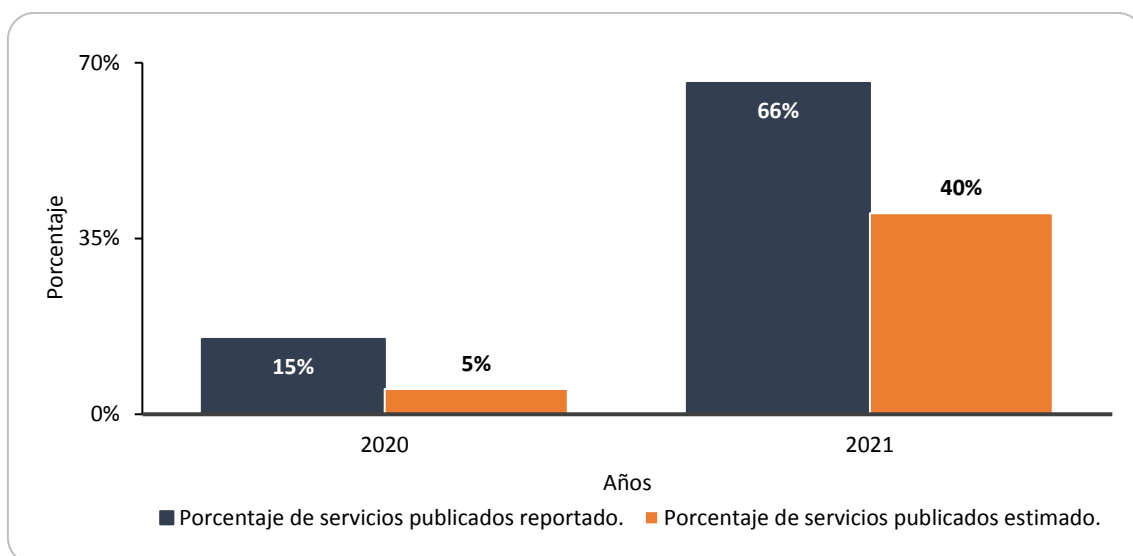
- **AEI N° 07.02. Asistencia técnica en trata de personas en forma permanente a los espacios de coordinación regional.**

La evaluación de la acción estratégica se realiza a través del indicador **“Porcentaje de gobiernos regionales que incorporan acciones contra la trata de personas en su planes operativos”**. Al respecto, Durante el año 2021 no se logró concretar la meta establecida, debido a la aprobación de la Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030 (27JUL2021), con lo cual se modifica la estrategia contra la trata de personas a nivel nacional en los tres niveles de gobierno. A partir de la aprobación de la política nacional, se viene impulsando desde la Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD) del Viceministerio de Seguridad Pública (VSP) que los componentes de la Política (objetivos prioritarios, lineamientos y los servicios) se integren en los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y por ende en los planes operativos institucionales de los Gobiernos Regionales y Locales, los mismos que se encuentran en proceso de elaboración, con el acompañamiento técnico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

- **AEI N° 08.01. Plataforma de Interoperabilidad electrónica implementada a favor del ciudadano.**

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador **“Porcentaje de servicios publicados en la Plataforma de interoperabilidad”**. Al respecto, la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) del MININTER señaló que la adecuada programación de actividades y la asignación de recursos, permitió lograr un avance de 66% en la implementación de la plataforma de interoperabilidad a favor del ciudadano durante el año 2021. Con ello, se superó la meta anual programada de 40%, lográndose un nivel de cumplimiento de 165.2%; además de incrementar en 51 puntos porcentuales el porcentaje de componentes desarrollados e implementados al compararse con el año 2020.

Gráfico N° 34
MININTER: Servicios publicados en la plataforma de interoperabilidad, 2020-2021
 (En porcentaje)



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe señalar que la Plataforma de Interoperabilidad implementada a favor del ciudadano del MININTER tiene los siguientes componentes:

N°	Componente	Avance %
1	Implementación de la infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio del Interior.	25%
2	Implementación de 50 Servicios para el consumo de mapas Georreferenciados.	50%
3	Implementación de 11 Servicios para el consumo de información del Sistema de Procedimientos TUPA de la DGIN	20%
4	Implementación de 1 Servicio para el consumo de información del Sistema de Gestión Documental	5%

Al respecto, con relación a la evaluación del 2020, los detalles y porcentajes de los componentes 2 y 3 fueron actualizados tomando en consideración la priorización de necesidades y el esfuerzo involucrado en el cumplimiento de cada componente. A continuación, se presentan los principales avances por componente:

- a) Componente N° 1 - Implementación de la infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio del Interior. En el periodo 2021, se finalizó la implementación del componente 1 “Implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio del Interior”. A través del Informe N° 021-2022-IN-OGTIC-OSIGP, el equipo técnico de la OSIGP informó sobre el cierre del proyecto de implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del MININTER. Dicha infraestructura también posee una versión del Geo portal del MININTER, como repositorio de información geoespacial del Sector y que puede ser accedida a través de: <https://geoportal.mininter.gob.pe>. En tal sentido, se cumplió con la meta planificada respecto a este componente.
- b) Componente N° 2-Implementación de 5 Servicios para el consumo de mapas Georreferenciados. A través del informe del 2020, con relación al componente 2, la OSIGP informó sobre la implementación de siete (07) servicios según el siguiente detalle:

- 4 servicios de visualización (WMS)
- 1 servicio de acceso a datos (WFS).
- 2 servicios de Geo procesamiento (WPS)

Durante el periodo 2021, el equipo técnico de la OSIGP continuó con el proceso de implementación de servicios asociados al componente 2, habiéndose logrado implementar treinta y cuatro (34) nuevos servicios que sumados a los siete (07) implementados en el 2020, dan como resultado un total de cuarenta y un (41) servicios implementados, según el siguiente detalle:

- 32 servicios de visualización (WMS)
- 4 servicio de acceso a datos (WFS).
- 5 servicios de Geoprocesamiento (WPS)

Cabe indicar que dichos servicios abarcan un total de cuarenta (40) capas graficas de información de acceso a base datos gráfica y doce (12) vistas espaciales de acceso a base datos. Así mismo los sistemas de Información del MININTER que se ven beneficiados con el uso de estos servicios son los siguientes:

- SIPCOP (16 servicios),
- SIPCOP-M (18 servicios),
- Ubica tu comisaría (1 servicio),
- Ubica tu CEM (1 servicio),
- Sistema de Central de Operaciones de Emergencia (COES) 3 servicios,
- Visor de Indicadores de Seguridad (15 servicios),
- Mapa del Delito (10 servicios).

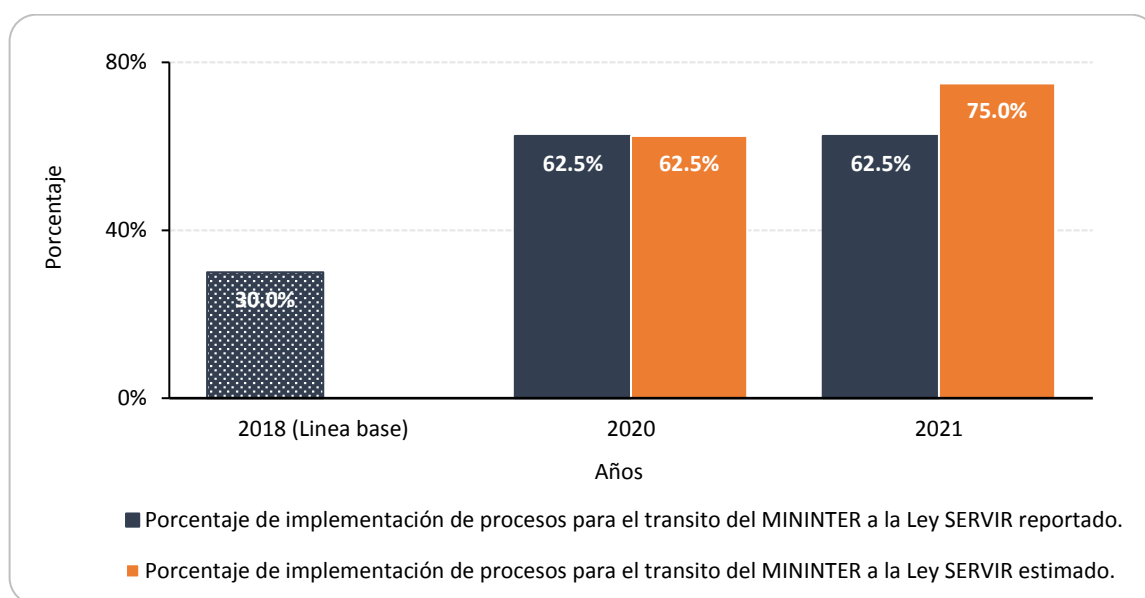
- c) Componente N° 3-Implementación de 11 Servicios para el consumo de información del Sistema de Procedimientos TUPA de la DGIN. Al respecto, las tareas relacionadas a la implementación del componente 3 serán desarrolladas a lo largo del periodo 2022.
- d) Componente N° 4-Implementación de 1 Servicio para el consumo de información del Sistema de Gestión Documental. Con relación a este punto se precisa que la OSIGP ha implementado un servicio web del Sistema de Gestión Documental del MININTER (SITRADIG), el cual permite traer la lista de documentos por bandeja, consultar los documentos por RUD y visualizar los detalles de los documentos, información del emisor y destinatario. El Servicio se encuentra implementado en el Sistema de Procesos Administrativos disciplinarios SITPAD, el Sistema de Casilla Electrónica y el Sistema que gestiona el procedimiento TUPA de Rifas y Colectas. Asimismo, el equipo técnico de la OSIGP ha implementado un servicio web para la recepción y envío de documentos a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE). En tal sentido, se cumple con la meta planificada respecto a este componente.

• **AEI N° 08.02. Procesos implementados para el tránsito del MININTER a la Ley del Servicio Civil en beneficio de la población.**

La acción estratégica se evalúa a través del indicador “Porcentaje de implementación de procesos para el tránsito del MININTER a la Ley del Servicio Civil”. Al respecto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH) del MININTER, señalo que no se reportaron avances en el proceso de

Transito del Ministerio del Interior a la Ley del Servicio Civil durante el 2021, manteniéndose el mismo porcentaje de implementación de los procesos para el tránsito a la Ley del Servicio Civil de 2020, es decir un avance acumulado del 61%. Si bien, este resultado es menor a la meta anual programada de 75%, se logró un nivel de cumplimiento de 81.3% respecto de este valor. Ello se debe que se encuentra pendiente de determinación y aprobación la dotación y el manual de perfiles de puesto, lo cual no permite elaborar el cuadro de puestos de la entidad. Respecto del año base (2018), se observa un retroceso del 68% en la implementaron de la Ley Servir en el Ministerio del Interior, al pasar de un porcentaje de 71% en 2018 a 62.5% al cierre del año 2021.

Gráfico N° 35
Procesos implementados para el tránsito a la Ley del Servicio Civil, 2020-2021
 (En porcentaje)



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- **AEI N° 08.03. Servicios de formación profesional en temas de prevención, orden y seguridad, investigación, inteligencia y control administrativo disciplinario, dirigidos a los efectivos policiales a nivel nacional.**

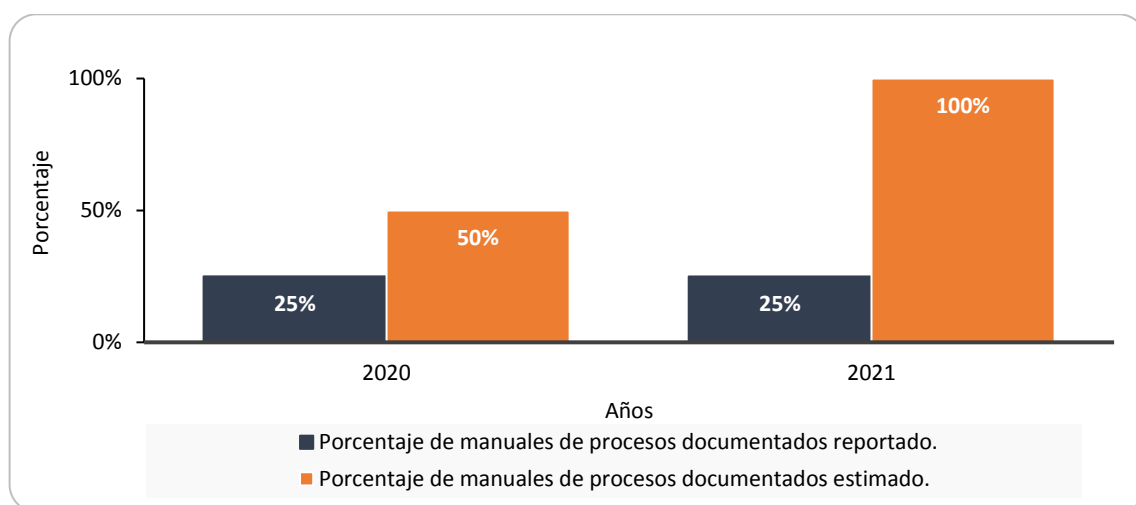
Para la evaluación de la acción estratégica se utiliza el indicador **“Porcentaje de efectivos policiales con rendimiento académico óptimo a nivel nacional”**. Al respecto, la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial de la Policía Nacional (ESCNPP-PNP) señaló que la mejora en la planificación y ejecución de las actividades académicas en las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional de la PNP a nivel nacional permitió lograr un porcentaje de efectivos policiales egresados con rendimiento académico óptimo a nivel nacional de 99% en 2021. Con ello se superó en 1.5 puntos porcentuales a la meta programada para el periodo de 97.5%, y se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto del valor estimado para el periodo. Asimismo, se superó en 29 puntos porcentuales el valor reportado en 2020, donde se reportó un porcentaje de 70%.

- **AEI N° 08.04. Procesos operativos y administrativos optimizados**

La acción estratégica se evalúa con los indicadores **“Porcentaje de manuales de procesos documentados”** y la **“Cantidad de procesos mejorados”**. Respecto del indicador **“Porcentaje de manuales de procesos documentados”** la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional (OMDI)

del MININTER señaló que el porcentaje de procesos documentados fue de 25% para el año 2021. Este resultado se explica por el contexto del COVID-19 que generó inconvenientes en la interacción con los actores involucrados para la implementación de los procesos. Asimismo, la falta de profesionales para el desarrollo de las actividades programadas y las restricciones para realizar procesos de selección en el marco de la Ley N°31131. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 25% respecto del valor estimado para el periodo, igualando el porcentaje reportado el año anterior. De otro lado, se muestra un avance de 25 puntos porcentuales respecto del año base (2018), donde se reportó un porcentaje de 0%.

Gráfico N° 36
MININTER: Manuales de procesos documentados, 2020-2021
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional (OMDI).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con respecto al segundo indicador **“Cantidad de procesos mejorados”**, de acuerdo a la ficha técnica del indicador no se tiene meta programada para el periodo de evaluación 2021.

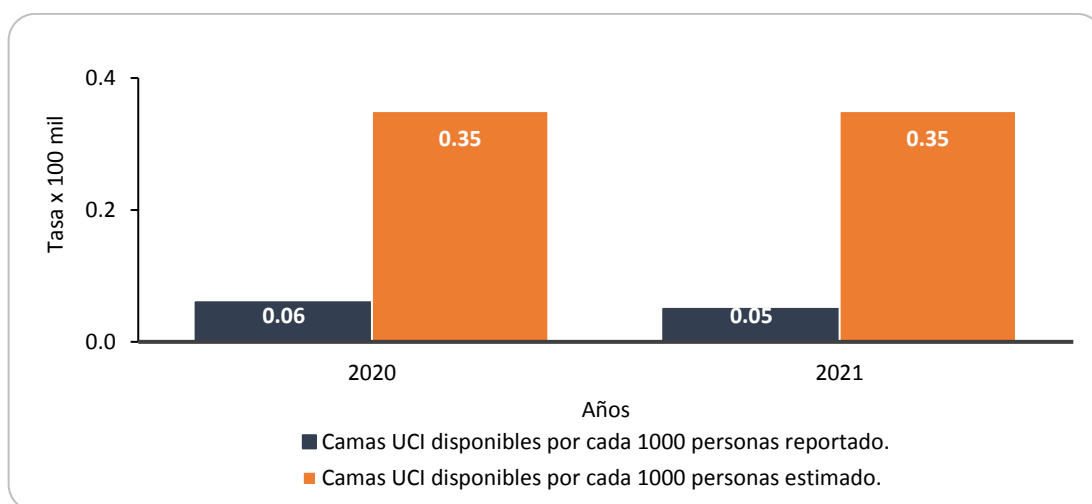
- **AEI N° 08.05. Servicios de salud con cobertura optima en beneficio del personal policial en actividad, en retiro y familia policial, afectadas por la emergencia sanitaria (COVID-19) y otras enfermedades.**

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con los indicadores **“Número de camas UCI por cada mil personas (personal policial en actividad, en retiro y familia policial)”**; **“Número IPRESS PNP implementadas en el primer nivel de atención de salud”**; **“Porcentaje de abastecimiento de productos farmacéuticos”**; y el **“Porcentaje de personal policial en actividad, en retiro y en familia policial recuperado del COVID-19”**. A continuación, se revisan los resultados para cada indicador:

- Respecto al indicador **“Número de camas UCI por cada mil personas (personal policial en actividad, en retiro y familia policial)”**, la Dirección de Sanidad Policial (SALUDPOL) señaló disponer de 24 camas UCI y una población de 460,712 asegurados en 2021, por lo que el valor resultante para el indicador fue de 0.05 camas UCI implementadas por cada mil personas, cifra inferior a la meta anual proyectada de 0.35 camas UCI por cada mil personas. Con ello, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 14.9% además de observarse una leve reducción en la disponibilidad de camas UCI al compararse con los resultados del año 2020, donde reportó una disponibilidad de 0.06 camas por cada mil personas. Cabe señalar que indicador apunta a medir si el sistema de

salud de la PNP cuenta con el estándar mínimo recomendado por la Sociedad Peruana de Medicina Intensiva - SPMI, la cual establece que por cada 100,000 habitantes debe tenerse 10 camas UCI (esto equivale a 0.10 camas por cada mil habitantes), considerando para este indicador como universo poblacional a los asegurados del sistema de salud policial SALUDPOL. Por ello, la Dirección de Sanidad Policial recomienda reevaluar el indicador a fin de ajustar las metas anuales al estándar establecido por la SMPI.

Gráfico N° 37
MININTER: Número de camas UCI disponibles, 2020-2021
 (Tasa por cada mil personas)



Fuente: Policía Nacional del Perú (MININTER) – Dirección de Salud Policial (DIRSAPOL).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- b) Para el indicador **“Número IPRESS PNP implementadas en el primer nivel de atención de salud”**, de acuerdo a información reportada por la DIRSAPOL PNP, se logró categorizar en el primer nivel de atención a 23 IPRESS durante el 2021, superando la meta programada de 10 IPRESS PNP implementadas en el periodo. Este resultado, se explica la optimización en las actividades del proceso de Autoevaluación para la Acreditación de las IPRESS PNP realizado por la DIRSAPOL a través de la Unidad de Gestión de la Calidad. De esta forma, se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto del valor estimado para el periodo. Asimismo, se superó el número de IPRESS implementadas del año 2020, donde se reportó un valor de 15 IPRESS. Respecto del año base (2018), se observa un avance superior al 100%, al pasar de un valor de 0 en 2018 a 22 durante el año 2021.
- c) Con relación al indicador **“Porcentaje de abastecimiento de productos farmacéuticos”**, se reportó un valor de 41.6%, cifra superior a la meta programada para el periodo de 22%. Al respecto, Este resultado se explica por la optimización de las actividades de abastecimiento de la DIRSAPOL a través de la Unidad de Gestión de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. De esta forma, se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto del valor estimado para el periodo. Asimismo, se superó el porcentaje de abastecimiento reportado en el año 2020, donde se registró un valor de 20%. Con relación al año base (2018), se observa un avance significativo en el abastecimiento de productos farmacéuticos en los establecimientos de salud de la PNP, al pasar de un porcentaje de 0% en 2018 a 41.6% al cierre del año 2021.
- d) Finalmente, el indicador **“Porcentaje del personal policial en actividad, en retiro y familia policial**

recuperado del COVID-19” se alcanzó un valor 23.1%, cifra superior a la meta anual programada para el periodo de 9.7%. Esta cifra se explica por el seguimiento médico constante realizado a los pacientes hasta su recuperación y alta posterior. De esta forma, se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto del valor estimado para el periodo. De igual forma, se observa una mejora en la atención a los asegurados respecto del año anterior, donde se reportó un porcentaje de 9.7% de pacientes recuperados. Respecto del año base (2018), se observa un avance en la atención de los asegurados, al pasar de un porcentaje de 0% en 2018 a 23.1% durante el año 2021.

- **AEI N° 08.06. Mecanismos de prevención, control y sanción para reducir los actos de corrupción en el Ministerio del Interior.**

Para la evaluación de la acción estratégica se efectúa con los indicadores **“Porcentaje de informes de acciones de inspección, control y supervisión que terminaron con recomendación de aperturar investigación”**; **“Porcentaje de informes con recomendación de sanción a personal PNP”**; y el **“Porcentaje de procedimientos disciplinarios resueltos”**. A continuación, se revisan los resultados para cada indicador:

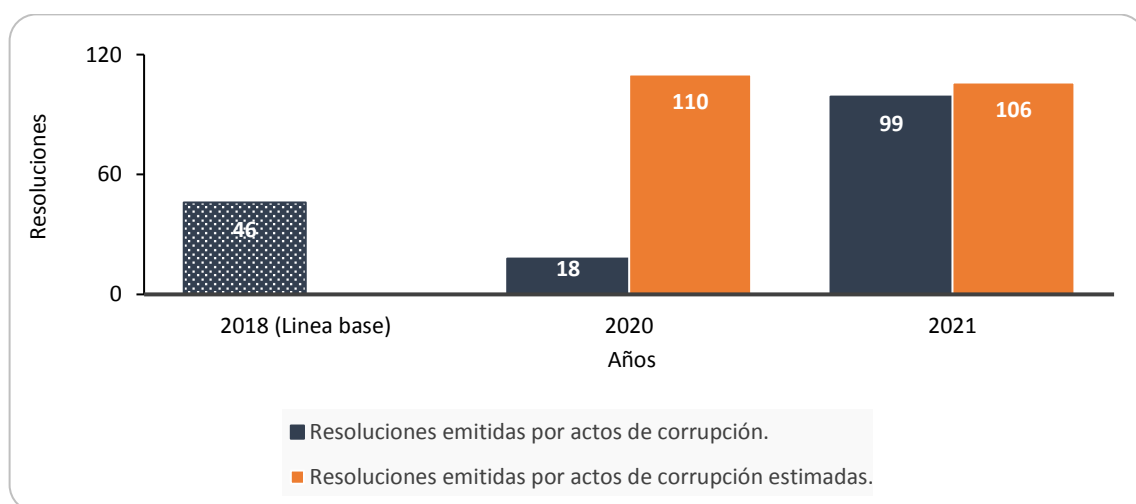
- a) Respecto del indicador **“Porcentaje de informes de acciones de inspección, control y supervisión que terminaron con recomendación de apertura de investigación”**, la Oficina General de Integridad Institucional (OGII) señaló que el 45% de las acciones de inspección, control y supervisión culminaron en apertura de investigación, superando en 23.3 puntos porcentuales la meta anual programada para el periodo de 21.7%. Ello se explica por la aprobación con Resolución Directoral 009-2021-IN-OGII del “Protocolo de Acciones de Inspección, Supervisión y Control programada en comisarías PNP” y el Acta de Lineamientos Básicos de Comisaría PNP para una atención de calidad a la ciudadanía, lo cual permitió mejorar la eficiencia de las acciones de inspección, supervisión y control programados e inopinados. Con ello, se logró un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto de la meta esperada para el periodo. Asimismo, en comparación con el año 2020; se logró que el 45% de acciones de inspección terminaran con recomendación de apertura de investigación.
- b) Con relación al segundo indicador referido al **“Porcentaje de informes con recomendación de sanción a personal PNP”**, la Inspectoría General de la PNP a través de las Oficinas de Disciplina a nivel nacional elaboró un total de 99 expedientes para investigación sobre hechos relacionados con actos de corrupción en el Ministerio del Interior (MININTER). Esta cifra es equivalente a un porcentaje de 36%, cifra menor en 19.7 puntos porcentuales a la meta programada para el periodo de 62%. De esta forma, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 58.1% respecto del valor estimado para el periodo y se mantuvo el porcentaje de informes con recomendación de sanción del 2020. Respecto del año base (2018), se observa un retroceso en la resolución de informes, al pasar de un porcentaje de 43% en 2018 a 36% al cierre del año 2021.
- c) Finalmente, el indicador **“Porcentaje de procedimientos disciplinarios resueltos”** reportó un valor de 71%, cifra menor en 19.7 puntos porcentuales a la meta programada para el periodo de 90.7%. Este resultado se explica por el mayor número de expedientes a ser atendidos lo cual no guardaba correlación con el personal asignado para la atención de los mismos. De esta forma, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 78% respecto del valor estimado para el periodo. Sin embargo, se superó en 10 puntos porcentuales el porcentaje de expedientes resueltos respecto

del año 2020, donde se reportó un porcentaje de 61%. Respecto del año base (2018), se observa un retroceso del 68% en la resolución de procedimientos disciplinarios, al pasar de un porcentaje de 80% en 2018 a 71% al cierre del año 2021.

- **AEI N° 08.07. Sistema disciplinario fortalecido para evaluar el impacto de las sanciones a servidores civiles y policiales en el marco de la lucha contra la corrupción.**

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador **“Número de resoluciones relacionadas con actos de corrupción”**. Al respecto, el número de resoluciones emitidas por actos de corrupción por la Inspectoría General de la PNP fue de 99 resoluciones, cifra inferior a la meta programada para el periodo de 106 resoluciones. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 93.4% respecto del valor estimado para el periodo. Asimismo, se superó el número de resoluciones emitidas en el año 2020, donde se emitieron 18 resoluciones. Con respecto del año base (2018), se muestra un importante avance en la resolución de los casos de corrupción, al pasar de 44 resoluciones emitidas en 2018 a 99 resoluciones durante el año 2021.

Gráfico N° 38
MININTER: Resoluciones emitidas por actos de corrupción, 2020-2021
(En número)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Inspectoría General de la PNP (IG).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

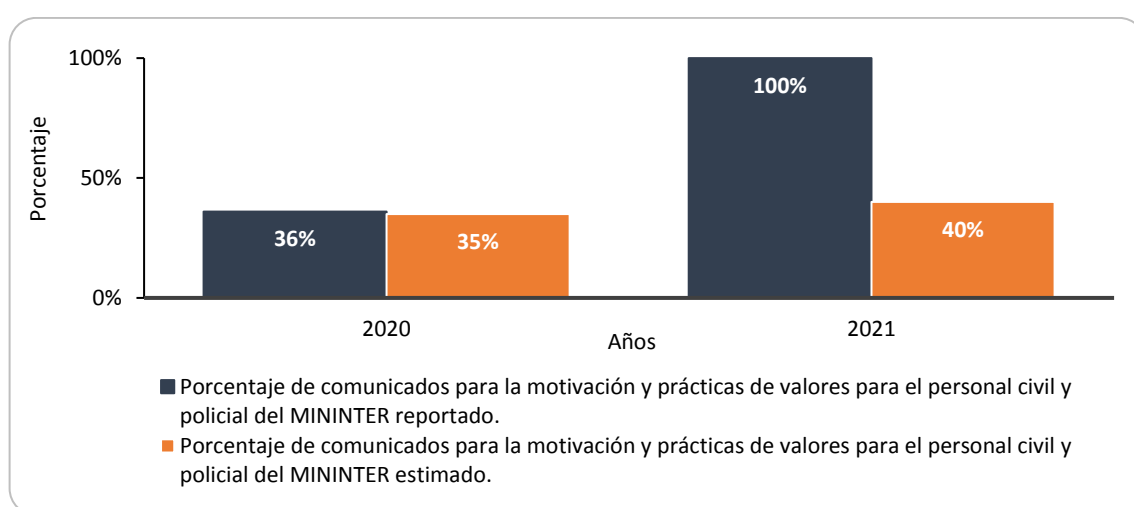
- **AEI N° 08.08. Plan de fortalecimiento integral en formación en valores para el personal civil y policial del MININTER.**

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador **“Número de capacitaciones para el fortalecimiento integral en valores en el MININTER”**. Durante el 2021, la Oficina General de Integridad Institucional (OGII) ejecuto 70 capacitaciones para el fortalecimiento integral en valores en el MININTER, mientras que desde la Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú (DIRCOCOR-PNP) se ejecutaron 514 capacitaciones vinculadas, totalizando 584 capacitaciones. Esta cifra supera considerablemente la meta anual programada para el periodo de 30 capacitaciones, logrando un nivel de cumplimiento mayor al 100% respecto de la meta del periodo. Cabe destacar que se superó el número de capacitaciones realizadas en el año 2020, donde se ejecutaron 300 capacitaciones. Con respecto del año base (2018), se muestra un importante avance en la ejecución de acciones de capacitación para fortalecer los valores en el personal del MININTER, al pasar de 50 capacitaciones realizadas en 2018 a 584 durante el año 2021.

- **AEI N° 08.09. Comunicación efectiva para la motivación y prácticas de valores para el personal civil y policial del MININTER.**

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador **“Porcentaje de comunicados para la motivación y prácticas de valores para el personal civil y policial del MININTER”**. Al respecto, la Oficina General de Integridad Institucional (OGII) señaló que durante el año 2021, el porcentaje de comunicados para la motivación y prácticas de valores dirigidos al personal civil y policial del MININTER fue de 100% (todos los comunicados tuvieron este fin), superando la meta anual programada de 40%. Con este resultado, se alcanzó un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto del valor estimado para el periodo; así como, el porcentaje reportado el periodo anterior.

Gráfico N° 39
MININTER: Comunicados emitidos para motivación y prácticas de valores, 2020-2021
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Integridad Institucional (OGII).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe destacar la ejecución de 90 campañas de difusión de información en temas de integridad y lucha contra la corrupción en 2021, destacando las siguientes temáticas desarrolladas:

- Decreto Supremo N°199-2020 “Deber de Neutralidad para los funcionarios, funcionarias y servidores públicos durante el periodo electoral 2021”.
- Código de ética del Ministerio del Interior respecto a la Prohibición de aceptar regalos y/dádivas.
- Cultura de Integridad en el Ministerio del Interior.
- Canales de denuncias y atención del Ministerio del Interior.
- Ley 27588 “Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos”.
- Conociendo a las pruebas de control y confianza (Evolución Psicométrica, Entorno Social y Situación Patrimonial, Polígrafo y Confiabilidad),
- Rendición de Cuentas al Ciudadano en Audiencias Públicas de la PNP,
- Día Internacional contra la corrupción,
- Participamos en la “Semana de Integridad”, Código de Ética del Ministerio del Interior,
- Integridad y transparencia en la gestión pública,
- Prohibición de obtener ventajas indebidas, Prohibición de solicitar y aceptar regalos, Cultura de Integridad Pública.

6. Medidas para mejorar la estrategia

En la presente sección se recogen las propuestas realizadas por las Unidades Orgánicas del MININTER y de la Policía Nacional del Perú (PNP) para mejorar la implementación del PEI y del POI en relación a cada objetivo institucional.

- Para mejorar la implementación de las acciones dirigidas a la **“Reducción en la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Nacional”**, se plantea lo siguiente:
 - a) Coordinar acciones conjuntas con los gobiernos sub nacionales para mejorar la seguridad ciudadana, las mismas que deben basarse en estrategias diferenciadas, de acuerdo a la realidad de cada territorio.
 - b) Fortalecer las áreas de seguridad ciudadana de las municipalidades del país, con el fin de potenciar el patrullaje municipal e integrado con la Policía Nacional del Perú (PNP) en las localidades.
 - c) Coordinar con los gobiernos locales para compartir las experiencias del trabajo articulado que realizan con la Policía Nacional del Perú (PNP) e identificar buenas prácticas en generación de confianza y seguridad hacia la ciudadanía, las mismas que se puedan replicar en otras zonas del país.
- Para desarrollar las acciones dirigidas a **“Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales”**, se plantea lo siguiente:
 - a) Fortalecer la coordinación y articulación con las rondas campesinas a nivel nacional, a través de planes de acción conjunta que permitan garantizar mayor protección, seguridad y paz social a las comunidades rurales.
 - b) Continuar con las acciones de sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos aplicados a la función policial, en el marco del Plan de Descentralización para la Formación de Instructores Policiales en Derechos Humanos.
 - c) Articular acciones conjuntas entre la Defensoría del Policía y la Defensoría del Pueblo para proteger y velar por el cumplimiento de los derechos humanos (DD. HH.) del personal policial durante las movilizaciones sociales, para garantizar, mantener y restablecer el orden interno.
- Con el propósito de **“Promover la gestión del riesgo de desastres”**, se sugiere lo siguiente:
 - a) Implementar el “Plan de Gestión de Riesgos y Desastres del Ministerio del Interior” con el fin de mitigar los efectos hacia la población en casos de ocurrencia de un desastre natural, así como el “Plan de Sismo y Tsunami del MININTER”, y culminar el “Plan de Continuidad Operativa del MININTER”, que permitirá garantizar la continuidad de las actividades del Ministerio del Interior, después de ocurrido un desastre natural.
- Para **“Reducir el tráfico ilícito de drogas en beneficio de la población”**, se plantea lo siguiente:
 - a) Vincular la lucha contra el lavado de dinero, la erradicación de cultivos, la interdicción contra drogas ilícitas, y la destrucción de medios de producción; con las acciones para llevar a los narcotraficantes ante la justicia.
 - b) Promover el desarrollo de las zonas rurales a través de inversiones y facilitar el acceso a la justicia, para reducir la dependencia económica de los cultivos de hoja de coca en estas zonas.

- c) Vigilar y combatir los delitos ambientales cometidos por los grupos narcotraficantes, promoviendo acciones para la restauración de los bosques tropicales y la eliminación de las zonas sembradas con cultivos de coca, así como de la recuperación de espacios para la construcción de laboratorios de producción, pistas de aterrizaje, entre otros medios.

➤ Para **“Desarticular las organizaciones terroristas en sus diferentes modalidades a nacional para la protección de la población”**, se sugiere lo siguiente:

- a) Intensificar las actividades de inteligencia operativa conjuntamente con las operaciones policiales propiamente para la prevención, investigación, denuncia y captura de DD.TT (Dirigentes Terroristas), tanto de organizaciones nacionales, como procedentes del exterior.
- b) Fortalecer la seguridad y la gestión de fronteras para prevenir y contrarrestar el flujo de sospechosos de terrorismo y combatientes terroristas extranjeros a través de las fronteras terrestres, aéreas y marítimas. Además estas acciones son esenciales para detener el movimiento transfronterizo ilícito de armas, municiones, explosivos, materiales peligrosos, bienes y cargamentos que podrían ser usados con fines terroristas.
- c) Intensificar las actividades de investigación para afrontar las formas de financiación del terrorismo, en particular centrándose en los nexos entre el terrorismo y los grupos de delincuencia organizada y abordar la recaudación de fondos a través del secuestro por rescate.

➤ Para **“Reducir el crimen organizado en beneficio de la población en todo el territorio nacional”**, se sugiere lo siguiente:

- a) Potenciar la función criminalística policial contra la delincuencia y el crimen organizado, a través de acciones de reforzamiento a nivel del personal, especialidades forenses, equipamiento, tecnología e infraestructura para un mejor desempeño de la función criminalística policial.
- b) Implementar nuevos laboratorios de criminalística, con sus respectivos implementos y equipamiento, además de capacitar al personal policial, en función de las necesidades identificadas por la Dirección de Criminalística (DIRCRI) de la PNP.
- c) Establecer convenios de cooperación con organismos internacionales especializados contra la criminalidad cibernética a fin de potenciar las capacidades del personal policial para prevenir y enfrentar a las organizaciones criminales dedicadas a cometer delitos informáticos y otros ilícitos con el uso de la tecnología.

➤ Con el fin de **“Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable”**, se plantea:

- a) Implementar estrategias de comunicación y sensibilización sobre la trata de personas y sus formas de explotación, así como contra las causas estructurales del problema, con el fin de generar conciencia en la sociedad.
- b) Identificar y empoderar a sectores estratégicos que colaboren a identificar y denunciar la trata de personas a nivel nacional.
- c) Fortalecer la cooperación internacional con otros gobiernos de la región para enfrentar este crimen, dado la naturaleza transnacional de la trata de personas.
- d) Realizar el seguimiento de los flujos financieros ilícitos en el sistema financiero nacional para identificar el lavado de dinero de las organizaciones criminales de trata de personas para interferir con sus actividades.

➤ Respecto al fortalecimiento del sistema administrativo de modernización de la gestión pública en

el Ministerio del Interior, se plantea lo siguiente:

- a) Implementar un Sistema de Gestión del Conocimiento que ayude a que el monitoreo y la evaluación se conviertan en información valiosa para la construcción de mejores prácticas para la gestión de la entidad.
- b) Impulsar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para facilitar el acceso a los ciudadanos a servicios y, a la información actualizada de la entidad demostrando transparencia.

7. Conclusiones

En esta sección se describen los principales logros alcanzados y los factores resaltantes de la evaluación en relación a cada objetivo institucional.

- ✓ Respecto al Objetivo Estratégico Institucional “Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, las medidas de inmovilización social obligatoria y las restricciones de movimiento durante los toques de queda, sumandos a la vigilancia policial incidieron en la reducción de la victimización por robo de dinero, cartero o celular; sin embargo, persiste una brecha en la tasa de homicidios a nivel nacional, explicado por el aumento de delitos como el robo agravado con subsecuente muerte, el feminicidio, el sicariato, entre otros factores.
- ✓ En relación al Objetivo Estratégico Institucional “Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional en salvaguarda de la población”, es necesario reevaluar las acciones estratégicas para el logro del objetivo institucional así como los indicadores de producto y resultado final para el seguimiento y evaluación. Al respecto, la Dirección de operaciones Especiales de la Policial Nacional del Perú (DIROESP-PNP), responsable de la medición del indicador ha señalado sus limitaciones para la sistematización de la información y las mediciones correspondientes, siendo necesario la asistencia técnica correspondiente.
- ✓ Con relación al Objetivo Estratégico Institucional “Promover la gestión del riesgo de desastres”, el levantamiento de una parte restricciones establecidas para enfrentar la pandemia originada por el COVID-19, permitió ejecutar un mayor número de capacitaciones por lo que el porcentaje de personal civil y policial capacitado para identificar, prevenir y responder ante emergencias o desastres en 2021 duplicó la meta esperada para el periodo. Otro factor importante a destacar y determinante en el resultado, es la predisposición mostrada por parte de las autoridades del Ministerio del Interior a nivel nacional para fortalecer las capacidades del personal en gestión de riesgos de desastres.
- ✓ Para el Objetivo Estratégico Institucional “Reducir el tráfico ilícito de drogas en beneficio de la población”, el fortalecimiento de las acciones previas de inteligencia o técnicas especiales de investigación para potenciar los operativos policiales contra la cadena de suministro, fabricación y tráfico (comercialización) de las redes criminales del tráfico ilícito de drogas a nivel nacional, permitieron superar el porcentaje de afectación a la economía ilegal de la cadena de suministro, fabricación y comercialización de las redes criminales del tráfico ilícito de drogas respecto de la meta esperada para el periodo, y en comparación con el valor del año base 2018.
- ✓ Respecto del Objetivo Estratégico Institucional “Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional para la protección de la población”, el proceso electoral desarrollado por las elecciones presidenciales y municipales sumado a la ejecución de campañas de aniquilamiento selectivo contra colaboradores de las fuerzas del orden en la región llamada Valle de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) en el centro del país, elevaron considerablemente las acciones terroristas durante el 2021, superando las estimaciones realizadas para el periodo de evaluación y con respecto el año base 2018.

- ✓ En relación al Objetivo Estratégico Institucional “Reducir el crimen organizado en beneficio de la población en todo el territorio nacional”, se logró la desarticulación de 202 organizaciones criminales a nivel nacional. Sin embargo, es necesario reevaluar las acciones estratégicas para el logro del objetivo institucional así como los indicadores de producto y resultado final para el seguimiento y evaluación. Al respecto, la Dirección de Investigación Criminal de la Policial Nacional del Perú (DIRNIC-PNP), responsable de la medición del indicador ha señalado sus limitaciones para la sistematización de la información y las mediciones correspondientes, siendo necesario la asistencia técnica correspondiente.
- ✓ Respecto del Objetivo Estratégico Institucional “Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable”, las acciones de inteligencia para la optimización de los operativos policiales contra las redes criminales vinculadas a la trata de personas y sus otras formas de explotaciónen, permitieron superar el porcentaje de operaciones policiales contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y búsqueda de personas desaparecidas que culminaron con el rescate de víctimas de trata de personas respecto de la meta esperada para el periodo, y en comparación con el año base 2018.
- ✓ Finalmente, para el Objetivo Estratégico Institucional “Fortalecer la gestión institucional”, los problemas de gestión reportados por las Unidades Ejecutoras del Pliego MININTER y que se relacionan con la adecuada planificación de metas físicas y financieras de sus actividades operativas e inversiones y su posterior ejecución, no permitió alcanzar la meta esperada para el periodo, referida a actividades operativas e inversiones con niveles de cumplimiento superior a 85%. Asimismo, al compararse con el año base (2018) se muestra un retroceso en el porcentaje de actividades operativas que lograron niveles de cumplimiento aceptables.

8. Recomendaciones

En esta sección se señalan las principales intervenciones que se van a implementar a fin de potenciar la gestión estratégica del Ministerio del Interior en base a las propuestas realizadas por las Unidades Orgánicas del MININTER y de la Policía Nacional del Perú (PNP) en relación a cada objetivo institucional.

➤ Para lograr la **“Reducción en la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Nacional”**, se recomienda:

- a) Implementar una vez aprobada, la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana; de tal forma que se aborde el problema de la violencia y los delitos con un enfoque multicausal y multidimensional, y se desarrolle un trabajo articulado y sinérgico con otros sectores y niveles de gobierno para reducir de manera efectiva y sostenible la inseguridad ciudadana, permitiendo a la ciudadanía vivir en un clima de tranquilidad y seguridad para el desarrollo normal de sus actividades.
- b) Proseguir con la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS), como medio para la prevención de los hechos delictivos y de violencia de género, el fortalecimiento del trabajo articulado entre los gobiernos locales, comisarías, sociedad civil organizada e instituciones públicas y privadas responsables de la seguridad ciudadana y la recuperación espacios públicos inseguros, con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana.
- c) Continuar el trabajo conjunto entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y la sociedad organizada a través de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, redes de cooperantes y Oficinas de participación ciudadana (OPC), además de promocionar el acceso ciudadano a los diversos programas preventivos que se implementan en las comisarías a nivel nacional, con el fin de fomentar la participación social en la prevención de delitos y faltas, generar un clima de seguridad ciudadana y fortalecer la confianza en la PNP.
- d) Continuar con el proceso de integración de herramientas tecnológicas de seguridad ciudadana de los gobiernos locales tales como el SISCOP-Municipal, sistemas de video vigilancia, entre otros.

➤ Con el objetivo de **“Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional en salvaguarda de la población”**, se recomienda:

- a) Impulsar desde el Ministerio del Interior el nuevo enfoque de dialogo, como estrategia para co-construir soluciones a través de un proceso de diálogo y consenso entre los actores involucrados en los conflictos sociales.
- b) Continuar con el desarrollo y fortalecimiento de la red de alerta temprana establecidos en los núcleos de información macro regionales, como medio para identificar problemas de manera oportuna para evitar su escalamiento y se presenten situaciones de crisis y movilización social.
- c) Proseguir con las acciones de sensibilización y capacitación a líderes de comunidades campesinas, nativas y rondas campesinas para dotar de competencias y actitudes para el diálogo, teniendo como objetivo principal reducir las expresiones de violencia en los conflictos, protestas y movilizaciones sociales.
- d) Continuar implementando los Comités de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales a nivel nacional, como espacios de coordinación y de intercambio de información que aportan a la prevención de conflictos sociales.

➤ Para lograr **“Promover la gestión del riesgo de desastres”**, se recomienda:

- a) Continuar con la conformación e implementación de brigadas de búsqueda y rescate en el Ministerio del Interior y en los Organismos Públicos adscritos, con el objetivo de proteger la integridad de la población ante la ocurrencia de peligros de origen natural o inducidos por el hombre.
- b) Proseguir con la descentralización de fortalecimiento de capacidades en preparación y respuesta ante emergencias y desastres, priorizando las Unidades Ejecutoras de la PNP y sus dependencias a nivel nacional; así como articular acciones con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, el Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) del Ministerio de Salud (MINSA) y otras entidades vinculadas a emergencias y desastres.

➤ Con el fin de **“Reducir el tráfico ilícito de drogas en beneficio de la población”**, se recomienda:

- a) Continuar realizando labores de erradicación de cultivos de hoja de coca y desplegando operativos antidrogas en todo el país, con la finalidad de contribuir a reducir el TID en Perú, así como labores sociales en las comunidades más vulnerables del país.
- b) Implementar la erradicación estratégica y focalizada de cultivos ilegales de hoja de coca, priorizando la erradicación en áreas naturales protegidas; erradicación de cultivos en comunidades nativas que lo soliciten para frenar dicha actividad ilícita en sus dominios, y erradicación en las zonas de frontera.

➤ Para **“Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional para la protección de la población”**, se recomienda:

- a) Intensificar las actividades de inteligencia operativa conjuntamente con las operaciones policiales propiamente para la prevención, investigación, denuncia y captura de DD.TT (Dirigentes Terroristas), tanto de organizaciones nacionales, como procedentes del exterior.
- b) Continuar con las acciones de orientadas a capacitar al personal en procedimientos de operatoria policial contra el terrorismo las cuales están a cargo de la Escuela de Capacitación Contraterrorista (ESCCACON); y con las actividades de información y sensibilización a la población a cargo de la División de Operaciones Especiales Contraterrorista.

➤ Con el fin de **“Reducir el crimen organizado en beneficio de la población en todo el territorio nacional”**, se recomienda:

- a) Continuar con el proceso de implementación de la Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado; con los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) con el fin de implementar los servicios que estarán ejecutando los ministerios e instituciones autónomas intervinientes en la política nacional y que están orientados a prevenir, controlar y reducir este fenómeno.
- b) Potenciar la función criminalística policial contra la delincuencia y el crimen organizado, a través de acciones de reforzamiento a nivel del personal, especialidades forenses, equipamiento, tecnología e infraestructura para un mejor desempeño de la función criminalística policial.
- c) Implementar nuevos laboratorios de criminalística, con sus respectivos implementos y equipamiento, además de capacitar al personal policial, en función de las necesidades identificadas por la Dirección de Criminalística (DIRCRI) de la PNP.

- d) Establecer convenios de cooperación con organismos internacionales especializados contra la criminalidad cibernética a fin de potenciar las capacidades del personal policial para prevenir y enfrentar a las organizaciones criminales dedicadas a cometer delitos informáticos y otros ilícitos con el uso de la tecnología.
- e) Continuar con el proceso de actualización de la normativa nacional en materia de crimen organizado.
- f) Proseguir con la asistencia a las víctimas afectadas por el crimen organizado.

➤ Para **“Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable”**, se recomienda:

- a) Continuar con el proceso de articulación de la Política Nacional contra la Trata de Personas y sus Formas de Explotación al 2030; con los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) con el fin de implementar los servicios que estarán ejecutando los ministerios e instituciones autónomas intervinientes en la política nacional y que están orientados a prevenir, controlar y reducir este fenómeno.
- b) Implementar el “Programa descentralizado de entrenamiento y reentrenamiento policial en derechos humanos, calidad de atención y trabajo comunitario” para fortalecer las capacidades de los efectivos policiales de las comisarias básicas a nivel nacional.
- c) Potenciar los operativos policiales contra las bandas delictivas y organizaciones criminales dedicadas a la explotación (prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, tráfico de niños o la extracción de órganos); así la búsqueda de personas desaparecidas e investigar los delitos concurrentes.

➤ Para **“Fortalecer la gestión institucional”**, se recomienda:

- a) Continuar con las acciones para el tránsito a la Ley del Servicio Civil en el Ministerio del Interior, específicamente con la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos (MPP), para luego desarrollar el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y posteriormente los procesos de selección correspondientes.
 - b) Proseguir con el desarrollo de mecanismos para la prevención, control, investigación y sanción de actos de corrupción en el Ministerio del Interior.
 - c) Implementación gradual del Plan Mariano Santos MS30 en la Policía Nacional del Perú.
- Finalmente, al contar con un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, es importante coordinar y monitorear el cumplimiento de los indicadores respectivos para las Acciones Estratégicas Institucionales(AEI) aprobadas.

9. Anexos

- 9.1 Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-7).
- 9.2 Informe de evaluación anual de implementación del Plan Operativo Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior, año 2021.

Anexo B-7
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(PEI)

Periodo PEI : 2020 - 2024
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 07 - INTERIOR
Pliego : 007 - M. DEL INTERIOR

OEI.01 REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (Prioridad:1)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		2020	LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)								UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor		2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.OEI.01		Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana víctima de robo de dinero, cartera o celular.	Porcentaje	2018	12.6	2019	14.3	13	12.7	12.5	12.3	12.1	12.8	8.2	ND	ND	ND	0.985	0.646	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.04.07-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA			
IND.02.OEI.01		Tasa de homicidios por 100 mil habitantes.	Tasa	2018	ND	2019	ND	6	5.5	5.1	4.7	4.3	7.2	7.0	ND	ND	ND	1.200	1.273	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.04.07-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA			
AEI.01.01 SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRAL A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL. (Prioridad:1)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		2020	LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)								UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor		2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.01.01		Porcentaje de unidades policiales que realizan patrullaje integral.	Porcentaje	2018	43	2019	48	50	57	60	62	65	42.3	54.0	ND	ND	ND	0.846	0.947	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.01-COMANDANCIA GENERAL			
AEI.01.02 SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADOS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:1)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		2020	LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)								UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor		2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.01.02		Porcentaje sistemas de video vigilancia de Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas de mayor incidencia delictiva integrada con la Policía Nacional del Perú.	Porcentaje	2018	29	2019	29	29	35	50	75	100	ND	ND	ND	ND	ND	0	0	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	DE01.06.08-DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			
AEI.01.03 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE E INTEGRAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A LOS COMITÉS REGIONALES Y LOCALES. (Prioridad:1)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		2020	LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)								UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor		2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.01.03		Porcentaje de comités regionales y locales que implementan los planes anuales de seguridad.	Porcentaje	2018	16.3	2019	92.9	33.5	33.5	44.7	52.6	60.5	46.2	84.6	ND	ND	ND	1.380	2.528	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.17.02-DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA			
AEI.01.04 ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO QUE INTERVIENE EN LOS DISTRITOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:1)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		2020	LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)								UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor		2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.01.04		Porcentaje de distritos priorizados intervenidos por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.	Porcentaje	2018	43	2019	60	68	86	91	97	100	71	76	ND	ND	ND	1.044	0.884	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.17.02-DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA			
AEI.01.05 OPERACIONES POLICIALES PERMANENTES CONTRA LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Prioridad:1)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		2020	LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)								UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor		2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.01.05		Cantidad de Mega Operativos policiales inopinados.	Cantidad	2018	243	2019	210	233	266	299	330	350	90	177	ND	ND	ND	0.386	0.665	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.07.04.01-DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES			
AEI.01.06 SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE DENUNCIAS IMPLEMENTADO E INTEGRADO A FAVOR DEL CIUDADANO. (Prioridad:1)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		2020	LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)								UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor		2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.01.06		Porcentaje de comisarías con sistema de información de denuncias en línea implementado e integrado.	Porcentaje	2018	36	2019	37	38	40	60	70	80	80	84.7	ND	ND	ND	2.105	2.177	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	DE01.06.08-DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			
AEI.01.07 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN IMPLEMENTADOS A FAVOR DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR; SEXUAL Y DE OTROS TIPOS. (Prioridad:1)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		2020	LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)								UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor		2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.01.07		Porcentaje de denuncias por delitos contra la libertad sexual.	Porcentaje	2018	1.5	2019	2.8	2.75	2.7	2.65	2.6	2.55	6.6	5.9	ND	ND	ND	2.393	2.181	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.05.01-SUB COMANDANCIA GENERAL			
IND.02.AEI.01.07		Porcentaje de denuncias por violencia contra la mujer e IGF.	Porcentaje	2018	37.43	2019	41.6	41.1	40.6	40.1	39.6	39.1	75.1	60.8	ND	ND	ND	1.827	1.497	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.05.01-SUB COMANDANCIA GENERAL			

OEI.02 DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ACTOS VIOLENTOS EN CONFLICTOS; PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES A NIVEL NACIONAL EN SALVAGUARDA DE LA POBLACIÓN (Prioridad:6)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)					UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.OEI.02		Porcentaje de conflictos con al menos un hecho de Violencia.	Porcentaje	2018	60.3	2019	ND	57.8	57.6	57.4	57	57	ND	ND	ND	ND	ND	0	0	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP					01.07.04-DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES	
AEI.02.01 OPERACIONES POLICIALES EFECTIVAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO PARA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL. (Prioridad:6)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)					UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.02.01		Porcentaje de personas detenidas por alteración del orden público.	Porcentaje	2018	12	2019	25	2.1	2	2.5	2.8	3	ND	ND	ND	ND	ND	0	0	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP					01.06.08-DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
OEI.03 PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (Prioridad:7)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)					UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.OEI.03		Porcentaje de personal del MININTER y de Órganos adscritos capacitados en prevención y gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje	2018	ND	2019	ND	10	15	25	25	25	7	30	ND	ND	ND	0.70	2.0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFCINA GENERAL DE ADMINISTRACION					01.12-OFCINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	
AEI.03.01 SISTEMA DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADO SOBRE PELIGROS; EMERGENCIAS Y DESASTRES; PARA PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL. (Prioridad:7)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)					UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.03.01		Porcentaje de informes emitidos por ocurrencia de emergencia y desastres a nivel nacional.	Porcentaje	2018	100	2019	100	100	100	100	100	100	100	100	ND	ND	ND	1.0	1.0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFCINA GENERAL DE ADMINISTRACION					01.12-OFCINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	
AEI.03.02 BRIGADAS ESPECIALIZADAS DE PRIMERA RESPUESTA; PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES A FAVOR DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:7)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)					UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.03.02		Porcentaje de personal capacitado para brindar atención a la población en emergencias y desastres.	Porcentaje	2018	1.9	2019	2.8	1.6	13.7	11.4	9.7	8.5	1.5	43.7	ND	ND	ND	0.950	3.183	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFCINA GENERAL DE ADMINISTRACION					01.12-OFCINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	
OEI.04 REDUCIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN (Prioridad:2)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)					UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.OEI.04		Porcentaje del valor económico afectado a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas.	Porcentaje	2018	38	2019	42	25	40	41	42	43	27	42	ND	ND	ND	1.080	1.050	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP					01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP	
AEI.04.01 OPERACIONES POLICIALES ESPECIALIZADAS CONTRA LA ESTRUCTURA Y ECONOMÍA DE LAS REDES CRIMINALES DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:2)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)					UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.04.01		Porcentaje de drogas coacainas interdctadas.	Porcentaje	2018	39	2019	37.9	12	35	40	48	55	20	21	ND	ND	ND	1.667	0.600	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP					01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP	
IND.02.AEI.04.01		Porcentaje de actores claves detenidos de las redes criminales del TID y delitos conexos.	Porcentaje	2018	ND	2019	9.6	6.3	10.6	11.6	12.6	14.2	8	15	ND	ND	ND	1.270	1.364	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP					01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP	
IND.03.AEI.04.01		Valor económico de otras drogas interdctadas (En millones de soles)	Cantidad	2018	ND	2019	39.7	13.9	27.8	34.2	41.4	46.5	75.3	351	ND	ND	ND	5.417	12.64	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP					01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP	
IND.04.AEI.04.01		Valor económico de sustancias químicas interdctadas (En millones de soles)	Cantidad	2018	ND	2019	ND	3.3	5.9	7.2	7.6	8	18.2	796	ND	ND	ND	5.512	134.86	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP					01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP	
IND.05.AEI.04.01		Porcentaje de intervenciones policiales de prevención comunitaria antidrogas y contra el TID.	Porcentaje	2018	ND	2019	24	36	43	63	76	83	23	55	ND	ND	ND	0.639	1.279	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP					01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP	
IND.06.AEI.04.01		Cantidad de hectáreas de plantaciones ilegales de hoja de coca erradicadas.	Cantidad	2018	25107	2019	25526	5400	5000	ND	ND	ND	6272	5775	ND	ND	ND	0.161	1.155	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP					01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP	
AEI.04.02 SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE INTERDICCIÓN DEL TID (SINICTID) Y EL OBSERVATORIO DE INTERDICCIÓN CONTRA EL TID (OICTID) OPTIMIZADO PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS AMENAZAS DEL TID, EN BENE (Prioridad:2)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)					UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.04.0.2		Porcentaje de unidades policiales que se incorporan al Sistema de Información Nacional de Interdicción contra el TID.	Porcentaje	2018	ND	2019	24.4	36.3	49.4	62.5	76.3	88.8	30	49	ND	ND	ND	0.83	1.00	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP					01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP	
IND.02.AEI.04.0.2		Porcentaje de estudios e investigaciones difundidos que generan conocimiento de las amenazas del fenómeno del TID.	Porcentaje	2018	ND	2019	12.5	33.3	54.2	66.7	87.5	100	30	27	ND	ND	ND	0.901	1.500	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP					01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP	
OEI.05 DESARTICULAR LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS EN TODAS SUS MODALIDADES A NIVEL NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN (Prioridad:3)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)					UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		

IND.01.OEI.05	Número de acciones terroristas realizadas por las Organizaciones Terroristas en el País	Número	2018	70	2019	77	60	55	50	45	40	68	ND	ND	ND	ND	1.133	4.673	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ	01.11-DIRECCIÓN CONTRA EL TERRORISMO PNP
AEI.05.01	OPERACIONES POLICIALES FOCALIZADAS CONTRA LAS NUEVAS FORMAS DE TERRORISMO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN. (Prioridad:3)																					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.05.01	Número de operativos policiales para información y sensibilización de la población.	Cantidad	2018	426	2019	342	380	420	460	460	460	290	144	ND	ND	ND	0.763	0.343	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ	01.11-DIRECCIÓN CONTRA EL TERRORISMO PNP

OEI.06	REDUCIR EL CRIMEN ORGANIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. (Prioridad:4)																					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.OEI.06	Porcentaje de organizaciones criminales desarticuladas por las distintas modalidades del delito.	Porcentaje	2018	71	2019	85	15	13	11	45	42	ND	ND	ND	ND	ND	0	0	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ	01-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA - DIREICAJ PNP

AEI.06.01	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADOS SOBRE CRIMINALIDAD A FAVOR DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA PNP. (Prioridad:4)																					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.06.01	Número de estudios e investigaciones publicados y difundidos sobre criminalidad en el marco de la lucha contra la delincuencia y crimen organizado.	Cantidad	2018	ND	2019	1	25	30	32	33	35	16	0	ND	ND	ND	0.64	0.0	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ	01-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA - DIREICAJ PNP

AEI.06.02	PROGRAMA DE CAPTURA DE DELINCUENTES IMPLEMENTADO A FAVOR DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:4)																					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.06.02	Porcentaje de personas capturadas de organizaciones criminales mediante el pago de informantes.	Porcentaje	2018	92	2019	77	13	9	18	25	35	14	3	ND	ND	ND	1.077	0.333	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ	01-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA - DIREICAJ PNP

AEI.06.03	OPERACIONES POLICIALES CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO CON MAYOR INCIDENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL EN PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN (Prioridad:4)																					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.06.03	Porcentaje de informes policiales con investigación efectiva.	Porcentaje	2018	55	2019	76	22	17	52	62	65	81	106	ND	ND	ND	3.682	6.235	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ	01-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA - DIREICAJ PNP

AEI.06.04	GARANTÍAS PERSONALES EFECTIVAS Y OPORTUNAS PARA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:4)																					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.06.04	Porcentaje de solicitudes de garantías otorgadas.	Porcentaje	2018	42	2019	73.2	50	73.2	80	90	100	61.6	93.0	ND	ND	ND	1.232	1.270	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.16.02-DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA

OEI.07	REDUCIR LA INCIDENCIA DE TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE (Prioridad:5)																					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.OEI.07	Porcentaje de operaciones policiales con rescate de personas víctimas de trata de personas.	Porcentaje	2018	30	2019	35	42	50.4	60.5	72.6	87.1	20.7	81.3	ND	ND	ND	0.493	1.626	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ	01.07-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS - DIRINTRAP

AEI.07.01	OPERACIONES POLICIALES FOCALIZADAS EN DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES A FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL. (Prioridad:5)																					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.07.01	Número de personas detenidas en el delito de trata de personas y conexos	Cantidad	2018	800	2019	820	861	904	949	997	1047	163	126	ND	ND	ND	0.189	0.139	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ	01.07-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS - DIRINTRAP

AEI.07.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN TRATA DE PERSONAS EN FORMA PERMANENTE A LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN REGIONAL. (Prioridad:5)																					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.07.02	Porcentaje de Gobiernos regionales que incorporan acciones contra la trata de personas en sus planes operativos.	Porcentaje	2018	ND	2019	0	0	25	50	75	100	0	0	ND	ND	ND	0	0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.17.03-DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (Prioridad:8)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.OEI.08		Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas y financieras	Porcentaje	2018	70.9	2019	80.7	82.7	85.7	88.7	91.7	94.7	63.1	65.9	ND	ND	ND	0.763	0.766	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.04.07-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA			
AEI.08.01 PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD ELECTRÓNICA IMPLEMENTADA A FAVOR DEL CIUDADANO. (Prioridad:8)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.08.01		Porcentaje de servicios publicados en la Plataforma de interoperabilidad.	Porcentaje	2018	ND	2019	ND	5	40	65	75	100	15	66	ND	ND	ND	3.00	1.65	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.11-OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL			
AEI.08.02 PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA EL TRANSITO DEL MININTER A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN (Prioridad:8)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.08.02		Porcentaje de implementación de procesos para el tránsito del MININTER a la Ley del Servicio Civil	Porcentaje	2018	30	2019	50	62.5	75	87.5	100	100	62.5	62.5	ND	ND	ND	1.0	0.833	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.06-OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
AEI.08.03 SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TEMAS DE PREVENCIÓN; ORDEN; SEGURIDAD; INVESTIGACIÓN; INTELIGENCIA Y CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO; DIRIGIDOS A LOS EFECTIVOS POLICIALES A NIVEL NACIONAL (Prioridad:8)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.08.03		Porcentaje de efectivos policiales egresados con rendimiento académico óptimo a nivel nacional	Porcentaje	2018	ND	2019	96	97	97.5	98	98.5	99	70	90	ND	ND	ND	0.722	1.015	ND	ND	ND	000043-DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA PNP-DIREUD PNP	01.01-DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA			
AEI.08.04 PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS (Prioridad:8)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.08.04		Porcentaje de Manuales de Procesos documentados.	Porcentaje	2018	ND	2019	6.3	50	100	0	0	0	25	25	ND	ND	ND	0.50	0.25	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.04.05-OFICINA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
IND.02.AEI.08.04		Cantidad de procesos mejorados.	Cantidad	2018	0	2019	0	0	0	10	12	14	0	0	ND	ND	ND	0	0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.04.05-OFICINA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
AEI.08.05 SERVICIOS DE SALUD CON COBERTURA ÓPTIMA EN BENEFICIO DEL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD; EN RETIRO Y FAMILIA POLICIAL; AFECTADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID-19) Y OTRAS ENFERMEDADES. (Prioridad:8)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.08.05		Número de camas UCI por cada mil personas (asegurados en el sistema de salud policial).	Cantidad	2018	ND	2019	0.07	0.35	0.35	0.35	0.36	0.36	0.06	0.05	ND	ND	ND	0.169	0.149	ND	ND	ND	001067-SANIDAD DE LA PNP	01.02-DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL			
IND.02.AEI.08.05		Numero IPRESS PNP implementadas en el primer nivel de atención de salud.	Cantidad	2018	0	2019	0	5	10	15	20	28	15	22	ND	ND	ND	3.0	2.2	ND	ND	ND	001067-SANIDAD DE LA PNP	01.02-DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL			
IND.03.AEI.08.05		Porcentaje de abastecimiento de productos farmacéuticos.	Porcentaje	2018	0	2019	0	20	30	50	60	80	22.2	30	ND	ND	ND	1.11	1.39	ND	ND	ND	001067-SANIDAD DE LA PNP	01.02-DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL			
IND.04.AEI.08.05		Porcentaje del personal policial en actividad, en retiro y familia policial recuperado del COVID-19.	Porcentaje	2018	0	2019	0	10	20	20	25	30	9.7	20	ND	ND	ND	0.97	1.16	ND	ND	ND	001067-SANIDAD DE LA PNP	01.02-DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL			
AEI.08.06 MECANISMOS DE PREVENCIÓN; CONTROL Y SANCIÓN IMPLEMENTADOS PARA REDUCIR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR. (Prioridad:8)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.08.06		Porcentaje de informes de acciones de inspección, control y supervisión que terminaron con recomendación de apertura de investigación.	Porcentaje	2018	ND	2019	24.1	22.8	21.7	20.6	19.6	18.6	0	45	ND	ND	ND	0	2.07	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.04.01-OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL			
IND.02.AEI.08.06		Porcentaje de informes con recomendación de sanción a personal PNP (Inspectoría PNP+OGII).	Porcentaje	2018	43	2019	65	63	62	57	51	49	36	36	ND	ND	ND	0.571	0.58	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.04-INSPECTORIA GENERAL			
IND.03.AEI.08.06		Porcentaje de procedimientos disciplinarios resueltos.	Porcentaje	2018	80	2019	85	88	90	91	92	93	61.6	71	ND	ND	ND	0.70	0.78	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.06-OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
AEI.08.07 SISTEMA DISCIPLINARIO FORTALECIDO PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LAS SANCIONES A SERVIDORES CIVILES Y POLICIALES EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. (Prioridad:8)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.08.07		Numero de resoluciones relacionados con actos de corrupción.	Cantidad	2018	46	2019	98	110	106	90	86	70	18	99	ND	ND	ND	0.164	0.934	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.04-INSPECTORIA GENERAL			
AEI.08.08 PLAN DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL EN FORMACIÓN EN VALORES PARA EL PERSONAL CIVIL Y POLICIAL DEL MININTER. (Prioridad:8)																											
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
				Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024					

IND.01.AEI.08.08	Numero de capacitaciones para el fortalecimiento integral en valores en el MININTER.	Cantidad	2018	50	2019	50	18	30	35	40	45	300	584	ND	ND	ND	16.67	19.47	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	01.02-DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL - DIRNIC
AEI.08.09	COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA LA MOTIVACIÓN Y PRÁCTICAS DE VALORES PARA EL PERSONAL CIVIL Y POLICIAL DEL MININTER. (Prioridad:8)																						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	AVANCE (%) UE	
IND.01.AEI.08.09	Porcentaje de comunicados para la motivación y prácticas de valores para el personal civil y policial del MININTER	Porcentaje	2018	ND	2019	ND	35	40	45	50	55	36	100	ND	ND	ND	1.029	2.500	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	
																						01.15.06-OFFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	